

## FRONTERA PENINSULAR E IDENTIDAD (SIGLOS IX-XII)<sup>1</sup>

FLOCEL SABATÉ

UNIVERSIDAD DE LÉRIDA

En verano de 2005 llegaba a las librerías el último libro del controvertido filósofo Jean-François Kahn, su provocador *Dictionnaire incorrect*. Entre sus particulares definiciones incluye una dedicada a la *invasion (arabe)*. Dice así:

... comment trois mille guerriers tribaux partis du désert arabe parvinrent-ils à conquérir des territoires qui s'étendirent quasiment jusqu'à Poitiers? La réponse est simple: il n'y eut pas invasion arabe (c'est un mythe) mais conversion massive à l'islam et arabisation culturelle des populations locales. C'est ainsi que les Wisigoths d'Espagne rallièrent d'autant plus facilement la religion musulmane que, s'étant convertis à l'hérésie arienne, ils refusaient, au nom d'un monothéisme pur et dur, l'orthodoxie trinitaire du catholicisme<sup>2</sup>.

Tal definición trae a la memoria de todos nosotros la obra de Ignacio Olagüe aparecida en 1969 —*Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*<sup>3</sup>—, no sólo porque sus argumentos han sido retomados de nuevo en ámbitos científicos<sup>4</sup> sino, sobre todo, porque actualmente están siendo promocionados como una verdad alternativa al servicio de quienes pretenden retornar la Península a la que hubiera sido su primera conversión al islam<sup>5</sup>.

Hay que reconocer que, más allá de las recreaciones posteriores, bien poco sabemos de lo que sucedió en el siglo VIII. A los problemas de la ar-

---

<sup>1</sup> La presente conferencia descansa sobre la actividad investigadora realizada por el autor en el marco del Grup de Recerca Consolidat en Estudis Medievals Espai, Poder i Cultura (SGR700) y en l'École Normale Supérieure. Lettres et Sciences Humaines (Lyon) como investigador invitado durante el curso 2005-2006.

<sup>2</sup> Jean-François Kahn, *Dictionnaire incorrect*, Plon, París, 2005, p. 367.

<sup>3</sup> Ignacio Olagüe, *Los árabes no invadieron jamás España*, [www.webislam.com/BEI/Olague](http://www.webislam.com/BEI/Olague).

<sup>4</sup> Norman Roth, *Jews, Visigoths and Muslims in Medieval Spain: Cooperation and Conflict*, E. J. Brill, Leiden, 1994, pp. 44-47.

<sup>5</sup> Dolors Bramon, «Disbarats sobre l'islam a Espanya», *Avui*, 2 de abril de 2001, p. 18; Dolors Bramon, «(Més) disbarats sobre l'islam a Espanya», *El Periódico de Catalunya*, 16 de agosto de 2005, p. 7.

queología para valorar la cultura material y las estructuras constructivas entre los siglos VIII y X<sup>6</sup>, se añaden las dificultades interpretativas de unas fuentes islámicas<sup>7</sup> elaboradas en un contexto cronológico e ideológico posterior<sup>8</sup>. Existen, no obstante, suficientes testimonios materiales y escritos, ya sean musulmanes o cristianos, para afirmar que se produjo una conquista islámica de la Península<sup>9</sup> y, en cualquier caso, se testimonia una huella sobre el espacio, una herida procedente de cuando el reino visigodo se hundió y dio lugar a una diversidad de territorios separados por una franja territorial caracterizada por su desestructuración: la frontera. La integración de este espacio en una nueva unidad no sólo ocupó las sociedades de una época que quedaron definidas por esta tarea<sup>10</sup>, sino que ha involucrado a la historiografía en el devenir ideológico en torno a la identidad de España<sup>11</sup>, alimentando un debate del que aún llegan retazos a nuestros días, aunque sólo sea para posicionarse a favor o en contra de la terminología con que definir un fenómeno histórico de innegables consecuencias<sup>12</sup>.

## 1. DEFINIR LA FRONTERA

Nos preguntamos qué es la frontera. Y Thomas N. Bisson responde: *a heroic place to take one's stand*<sup>13</sup>. Es la respuesta que corresponde al

<sup>6</sup> Philippe Sénac, *Asentamientos campesinos en la Frontera Superior andalusí*, Arqueología Medieval. Reflexiones desde la práctica. I Curs Internacional d'Arqueologia (Algèri, octubre 2005), Pagès editors, Lérida (en prensa).

<sup>7</sup> Eduardo Manzano, «Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación», *Hispania*, LIX (1999), pp. 389-432.

<sup>8</sup> Gabriel Martínez-Gros, *L'idéologie omeyyade. La construction de la légitimité du califat de Cordoue (Xe-XIe siècles)*, Casa de Velázquez, Madrid, 1992, pp. 81-112.

<sup>9</sup> Pierre Guichard, «La conquête arabe de l'Espagne au miroir des textes», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 28 (2005), pp. 377-389.

<sup>10</sup> Miguel Ángel Ladero, «La "Reconquête", chef de voûte du Moyen Âge espagnol», *L'expansion occidentale (XIe-XVe siècles). Formes et conséquences. XXXIIIe Congrès de la Société des historiens médiévistes de l'Enseignement supérieur public (Madrid, 2002)*, Publications de la Sorbonne, Paris, 2003, pp. 23-45.

<sup>11</sup> Si la frontera en sí misma puede concebirse en la combinación de cuatro fases —military, socio-economic, cultural and political-administrative— (Enrique Rodríguez-Picavea, «The Frontier and Royal Power in Medieval Spain: A Developmental Hypothesis», *The Medieval History Journal*, 8 [2005], pp. 280-293)—, su proyección en una perenne justificación colectiva colma de importancia otra fase, a modo de prolongado referente ideológico.

<sup>12</sup> Contrapóngase, por ejemplo: Josep Torró, «Pour en finir avec la "Reconquête". L'occupation chrétienne d'al-Andalus, la soumission et la disparition des populations musulmanes (XIIe-XIIIe siècle)», *Cahiers d'histoire*, 78 (2000), pp. 79-97; Eloy Benito Ruano, «La Reconquista. Una categoría histórica e historiográfica», *Medievalismo*, 12 (2002), pp. 91-98.

<sup>13</sup> Thomas N. Bisson, «The Significance of the Frontier in the Middle Ages», *Medieval Frontier Societies*, Robert Bartlett, Angus Mackay, dirs., Clarendon Press, Oxford, 1989, p. 307.

paradigma historiográfico establecido por Frederick Jackson Turner en 1893 en su célebre *The frontier in American History*. La frontera, al oeste de los estados originarios, es *an area of free land* en continua recepción por un avance de la civilización americana —*the advance of American settlement westward*— que conlleva no sólo una expansión territorial y un desarrollo político sino la plasmación de una sociedad que persigue unos ideales de libertad, de progreso social y de democracia, contribuyendo así a *the birth of a new nation in America*<sup>14</sup>. Este eufórico planteamiento, acompañado aún por los versos de Walt Whitman<sup>15</sup>, alimentó la ideología social norteamericana —cerca de un siglo después John Fitzgerald Kennedy pretendía ilusionar a sus conciudadanos con una *New Frontier*<sup>16</sup>—, al tiempo que alcanzaba un pleno calado en los diversos sectores historiográficos. Si ya Friedrich Ratzel planteaba la frontera como un órgano periférico vivo y no ajeno al desarrollo social<sup>17</sup>, el actual paradigma permitía imaginar una línea continua desde el medioevo europeo hasta el presente globalizado, abrazando así las distintas geografías y cronologías mundiales bajo la misma dinámica de expansión física y promoción humana<sup>18</sup>, en gran parte invocando no el sometimiento de los pueblos ocupados sino un verdadero *mythe de la paysannerie pionnière*<sup>19</sup>. Pierre Bonnassie, un autor que influyó notablemente en la historiografía catalana del último cuarto del pasado siglo XX, adapta la misma idealización de la frontera a sus postulados marxistas<sup>20</sup>, hasta el extremo de ver el oeste norteamericano al otear el territorio catalán: *pensem en els turons testimoni de la plana de Vic, que amb els seus espadats àrids y verticals evoquen una Arizona medieval*. La similitud física coincidía con una no menos sorprendente semejanza

<sup>14</sup> Frederick Jackson Turner, *The frontier in American History*, <http://xroads.Virginia.edu/HYPER/TURNER>.

<sup>15</sup> ... *The settlements of that Arkansas, Colorado, Ottawa, Willamette, /The slow progress, the scant fare, the axe, rifle, saddle-bags;/The beauty of all adventurous and daring persons,/The beauty of woods-boys and wood-men, with their clear untrimm'd faces, /the beauty of independence, departure, actions that rely on themselves...* (Walt Whitman, *Leaves of Grass*, [www.Bartleby.com/142/81.html](http://www.Bartleby.com/142/81.html)).

<sup>16</sup> José Pernau, *Historia mundial desde 1939*, Salvat editores, Barcelona, 1973, pp. 83-84.

<sup>17</sup> Friedrich Ratzel, *Géographie politique*, Éditions Régionales Européennes, Ginebra, 1988, pp. 328-377.

<sup>18</sup> Walter Prescott Webb, *The Great Frontier*, Houghton Mifflin, Boston, 1952.

<sup>19</sup> Josep Torró, «Jérusalem ou Valence: la première colonie d'Occident», *Annales. Histoire Sciences Sociales*, 55 (2000), pp. 994-995.

<sup>20</sup> Antoni Riera, «Taula rodona El temps i l'espai del feudalisme a Catalunya» *El temps i l'espai del feudalisme (Balaguer, juliol, 2001)*, Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., Pagès editors, Llérida, 2004, pp. 561-562.

social, por lo que la frontera al oeste de los condados carolingios era un *no man's land* progresivamente ocupado *per la pressió* de los campesinos, quienes encontraban libertad y tierra, de la que serían propietarios hasta que los desposeería una supuesta revolución feudal después de 1020<sup>21</sup>. Un mayor conocimiento heurístico y hermenéutico ha permitido corregir estos extremos. Hoy podemos constatar la existencia de ocupaciones espontáneas<sup>22</sup> sin que ello obste para precisar que el paraíso alodial no existió<sup>23</sup>, porque el campesino dueño de sus propias tierras fue minoritario tanto en el interior condal<sup>24</sup> como en la frontera<sup>25</sup>. Precisamente, más allá de paradigmas interpretativos, sólo un atento estudio interrelacionado y contextualizado de los testimonios legados por un tiempo —el vivido entre los siglos IX y XII— y un espacio —el peninsular— nos permitirán penetrar en su conocimiento, salvando siempre el oportuno enriquecimiento de perspectivas que pueda derivarse de las necesarias comparaciones en la globalidad del devenir humano<sup>26</sup>.

Por otro lado, esta noción de frontera conlleva un cierto etnocentrismo de saberse portador de la razón organizadora y civilizadora, porque las tierras se consideran vacías hasta que pasan a nuestra ocupación, los espacios se valoran libres hasta que caen en nuestra apropiación y los territorios son ignotos hasta que son objeto de nuestro conocimiento. Es un avance que no puede tener otro final que el que sancionó Paul Valéry en el siglo XX: *l'ère des terrains vagues, des territoires libres, des lieux qui ne sont à personne, donc l'ère de libre expansion est close. Plus de roc qui ne porte un drapeau; plus de vides sur la carte... Le temps du monde fini commence*<sup>27</sup>.

De todos modos, aunque la frontera sea una zona de separación aparentemente desorganizada, siempre había alguien al otro lado. Ibn Hayyan, refiriéndose al 975, habla de habituales *incursions nocturnes contra els confins dels musulmans* por parte de quienes han atravesado la fronte-

<sup>21</sup> Pierre Bonnassie, *Catalunya mil anys enrera (Segles X-XI)*, vol. I, edicions 62, Barcelona, 1979, pp. 152 y 382, respectivamente.

<sup>22</sup> Flocel Sabaté, «Estructura socio-econòmica de l'Anoia, segles X-XIII», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 13 (1992), pp. 177-1778.

<sup>23</sup> Flocel Sabaté, «L'apparition du féodalisme dans la Péninsule Ibérique. État de la recherche au commencement du XXI<sup>e</sup> siècle», *Cahiers de civilisation médiévale* (Poitiers, en prensa).

<sup>24</sup> Gaspar Feliú, «La pagesia catalana abans de la feudalització», *Anuario de Estudios Medievales*, 26 (1996), pp. 19-40.

<sup>25</sup> Flocel Sabaté, «Anoia. Marc històric», *Catalunya Romànica*, vol. XIX, Fundació Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1992, p. 329.

<sup>26</sup> Flocel Sabaté, *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): Conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lérida, 1996, pp. 9-64.

<sup>27</sup> Paul Valéry, *Regards sur le monde actuel*, vol. II, Éditions Le Pléiade, Paris, 1962, p. 923.

ra procedentes del lado condal<sup>28</sup>, mientras que en éste se cuentan igualmente ocasionales ataques *devastantes et captivantes cristianos*, como se narra en 1033<sup>29</sup>. Esta tensa vecindad, sumada a las respectivas campañas intimidatorias<sup>30</sup>, permitiría imaginar la frontera en los términos con que se presentaba, entre 2001 y 2002, un ciclo de conferencias en el Centre d'Études d'Histoire de la Défense bajo la dirección de Jean-Christophe Romer: *Face aux barbares*<sup>31</sup>. Es, por tanto, la frontera percibida como lugar de confrontación contra una alteridad que no admite mezcla, sino apenas la sustitución impuesta por las armas. Por ello, donde Pere Balañà aprecia *l'assimilació de continguts islàmics i àrabs en l'herència històrica dels catalans*, Josep Maria Salrach contrapone que *Catalunya com a país i els catalans com a poble es van construir en època feudal molt més contra l'Islam que no pas amb l'Islam*<sup>32</sup>. No deja de recordar, evidentemente, aquella antigua confrontación dialéctica entre Américo Castro, quien interpretaba una triple mezcla étnico-cultural en la *morada vital de los españoles*<sup>33</sup>, y un contundente Sánchez-Albornoz, convencido de que la invasión musulmana había generado una frontera física y cultural, en la que, aun aceptando los préstamos culturales y sociales, la identidad española se retomaría al establecer el vínculo con Europa y rechazar, por espúreo, el andalusí: *En Al-Ándalus se vivió procurando imitar modelos culturales baladíes. De más allá del Pirineo vino la luz al reino de Oviedo primero y al de León después. Se recibían de lejos las consignas, los temas, las ideas, las formas*<sup>34</sup>. Lo acaecido en torno a la frontera se erige así en crisol de los valores constitutivos de la identidad colectiva y, por ello, su conocimiento adquiere contundentes consecuencias siglos después, porque el éxito de los modelos de organización social y política residiría en su adecuada fidelidad al *espíritu nacional* entonces forjado<sup>35</sup>, lo que

<sup>28</sup> Dolors Bramon, *De quan érem o no musulmans. Textos del 713 al 1010*, Eumo Editorial-Institut d'Estudis Catalans, Vic-Barcelona, 2000, p. 326.

<sup>29</sup> Albert Benet, *Històries insòlites*, Edicions Parc Selectes, Manresa, 1992, p. 214.

<sup>30</sup> Albert Benet, *El procés d'independència de Catalunya (897-989)*, Institut d'Arqueologia, Història i Ciències Naturals, Sallent, 1988, pp. 81-83.

<sup>31</sup> Jean-Christophe Romer, dir., *Face aux barbares*, Tallandier Éditions, París, 2004.

<sup>32</sup> Josep Maria Salrach, «Pròleg», *Els Musulmans a Catalunya (713-1153). Assaig de síntesi orientativa*, Pere Balañà, Editorial AUSA, Sabadell, 1993, p. 11.

<sup>33</sup> Américo Castro, *Sobre el nombre y el quién de los españoles*, Sarpe, Madrid, 1985, p. 192.

<sup>34</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *España, un enigma histórico*, Edhasa, Barcelona, 1973, p. 602.

<sup>35</sup> «Sin necesidad de exagerar las consecuencias de la conservación del espíritu nacional en la evolución de las instituciones públicas y de la vida social económica y jurídica de cada Nación, es evidente que el abandono de dicho espíritu y la adopción del espíritu ajeno han perjudicado considerablemente el desarrollo de la vida de muchas naciones» (Luis Durán y Ventosa, *La esencia de los nacionalismos. Sus virtudes y sus peligros*, Editorial Tor, Buenos Aires, 1943, p. 158).

obliga a preocuparse por buscar *las raíces de lo nacional*<sup>36</sup>, asumiendo éstas en un sentido claramente teleológico<sup>37</sup>.

Con todo, el análisis histórico pone de relieve que la relación con la frontera no es tan simple y esquemática, especialmente cuando no puede definirse como una línea entre dos colectividades sino como una franja de diversas dimensiones, a modo de *une membrane vivante*<sup>38</sup>. Por ello, más que quien está al otro lado de la frontera, importa precisar quién está en la frontera. Hoy en día nadie duda de que esa frontera como espacio vacío que Sánchez Albornoz defendió con tanta vehemencia<sup>39</sup> era, a lo sumo, un espacio políticamente desorganizado, es decir, con poblaciones autónomas, concordando por tanto con la concepción musulmana de la frontera, que prefiere unos espacios separados recorridos por temporales aceifas<sup>40</sup>. Así se constata tanto en el valle del Duero<sup>41</sup> como en el sector oriental de la Península<sup>42</sup>, según testimonio de la arqueología<sup>43</sup> y de la documentación que se refiere a unos espacios intermedios<sup>44</sup> ocupados por *pravae gentis, mala gens* o *paganis et aliis malis hominibus*<sup>45</sup>, de una y otra religión, por lo que se puede conjuntar la *gentem paganam* y los *perversos cristianos*, tal como percibe el obispo ausetano Oliva ante Tous y Mont-

<sup>36</sup> Valga citar la tira cómica que el dibujante Quino dedicara a quienes, por encima de los problemas cotidianos de la sociedad, entienden que hay que preocuparse por buscar *las raíces de lo nacional* (Quino, *Mafalda*, vol. 9, Editorial Lumen, Barcelona, 1973, sin numerar).

<sup>37</sup> Juan Sisinio Pérez Garzón, «La creación de la “historia de España”», *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Juan Sisinio Pérez, dir., Editorial Crítica, Barcelona, 2000, p. 66.

<sup>38</sup> Pierre Toubert, «Frontière et frontières: un objet historique», *Castrum*, 4 (1992), p. 16.

<sup>39</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1966.

<sup>40</sup> Eduardo Manzano, *La frontera de Al-Andalus en época de los Omeyyas*, CSIC, Madrid, 1991, pp. 23-69.

<sup>41</sup> Carmen Díez Herrera, «La organización social del espacio entre la Cordillera Cantábrica y el Duero en los siglos VIII al XI: una propuesta de análisis como sociedad de frontera», *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII al XIII*, José Ángel García de Cortázar, dir., Universidad de Cantabria, Santander, 1999, pp. 123-155.

<sup>42</sup> Flocel Sabaté, «L'organització social», *Catalunya Romànica*, vol. XXIV, Fundació Enciclopedia Catalana, Barcelona, 1997, pp. 324-325.

<sup>43</sup> José Ángel Lecanda, «De la Tardoantigüedad a la Plena Edad Media en Castilla a la luz de la Arqueología», *VII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1996)*, Ediciones Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1997, pp. 297-329.

<sup>44</sup> Pierre Bonnassie, *Catalunya mil anys enrera (Segles X-XI)*, vol. I, edicions 62, Barcelona, 1979, p. 112.

<sup>45</sup> José María Font Rius, *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, vol. I, CSIC, Madrid-Barcelona, 1969, pp. 27 y 93-94, respectivamente.

bui en 1023<sup>46</sup>. Hay que hablar por tanto de una población situada no a la vera sino en la frontera, atenta a un lado y a otro, extremos donde halla una receptiva permeabilidad<sup>47</sup>, concordante con las características de sociedad islámica extrema<sup>48</sup>.

Esta frontera como franja de espacio políticamente desorganizado desaparecerá progresivamente absorbida por la meridionalización de los reinos y condados septentrionales, lo que le confiere un papel de primer orden en los procesos de jerarquización social, en la estructuración territorial y en las vías de afianzamiento de los respectivos soberanos. La ocupación de la frontera se sitúa así en la base de la estratificación interna y, al mismo tiempo, aporta argumentaciones para solidificar los diversos discursos de poder. Se comprende, por tanto, que la evolución de la frontera medieval haya sido largamente invocada como referente cohesionador del país.

## 2. FRONTERA Y FORMACIÓN IDEOLÓGICA DE ESPAÑA

En 1997 se me encargó un libro que con poco texto y gran profusión de mapas resumiera la evolución territorial de la Península entre los siglos VIII y XV. Lo titulé *Atlas de la Frontera Peninsular, siglos VIII-XV*. La editorial no me cuestionó el título, ni siquiera habló de él, pero al aparecer en 1998 se llamaba *Atlas de la Reconquista*<sup>49</sup>. En realidad, la edición no había sido lo suficientemente cuidada como cabría esperar dada la importancia de la editorial, y la versión castellana contenía graves alteraciones del contenido que no habían sido corregidas a pesar de que yo lo había advertido en las pruebas de imprenta<sup>50</sup>. Al preguntar por el inopinado cambio en el título, se me indicó que se debía simplemente a razones comerciales: *Atlas de la Reconquista* se venderá más

<sup>46</sup> Eduard Junyent, *Diplomatari i escrits literaris de l'abat i bisbe Oliba*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1992, p. 123.

<sup>47</sup> Pere Balañà, «La frontera islámica extrema, un territori d'excepció», *La transformació de la Frontera al segle XI*, Flocel Sabaté, ed., Edicions de la Universitat de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs, Lérida, 2000, pp. 67-83.

<sup>48</sup> «Los “tugur” constituyen un mundo híbrido y bicéfalo, que mira unas veces hacia el Islam y otras hacia el cristianismo, con contactos y enlaces en ambos campos» (Pedro Chalmeta, «El concepto de tagr», *La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident chrétien*, Philippe Sénac, éd., Publications de la Casa de Velázquez, Universidad de Zaragoza, Madrid, 1991, p. 27).

<sup>49</sup> Flocel Sabaté, *Atlas de la Reconquista*, edicions 62, Barcelona, 1998; Flocel Sabaté, *Atlas de la Reconquista*, ediciones Península, Barcelona, 1998.

<sup>50</sup> Sobre las incidencias en esta publicación me remito a la breve nota explicativa incluida en Flocel Sabaté, «Las tierras nuevas en los condados del nordeste peninsular (siglos X-XII)», *Studia historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 144-145.

porque remite a conceptos compartidos por todos los posibles compradores<sup>51</sup>.

Ciertamente, generaciones de españoles se han formado bajo una omnipresente *Reconquista*. La escuela franquista enseñaba que *la lucha de los cristianos españoles contra los moros duró ochocientos años. A esta lucha se la llama Reconquista. Empezó con la batalla de Covadonga, el año 718, y terminó con la toma de Granada, en 1492*<sup>52</sup>. Dada la periodización, Edad Media y Reconquista se identifican<sup>53</sup>. Por ello, personajes como Raimundo Lulio, Arnaldo de Vilanova, San Vicente Ferrer, Gonzalo de Berceo o Jorge Manrique eran calificados como *figuras ilustres durante la Reconquista*<sup>54</sup>. Todos participan de la identificación entre español y cristiano y de la lucha contra el moro invasor, tal y como se recuerda en las distintas lecturas escolares<sup>55</sup> y en obras divulgativas<sup>56</sup>. Más allá del simplismo inherente a estas afirmaciones, no dejan de ser la traslación a la enseñanza y a la divulgación de la interpretación del entonces influyente Claudio Sánchez-Albornoz, quien estaba convencido de que *la vida de España desde entonces hasta ahora, desde las primeras décadas del siglo VIII hasta las últimas horas de contienda civil española, ha sido inexorable resultado de la drástica inflexión sufrida por los destinos del pueblo español al ser incorporado al mundo musulmán, tras Guadalete, y por la pugna multiseccular con el Islam de los hispanos vinculados a Europa, después de Covadonga*<sup>57</sup>.

Si bien se puede disculpar que el futuro presidente de la República Española en el exilio escribiera estas líneas justo cuando acababa de sufrir una guerra civil y el inicio de una expatriación, sesenta años después, en 2004, un *distinguished Scholar in the Practice of Global Leadership* en la Universidad de Georgetown que había presidido el Gobierno español, José María Aznar, alarga un argumento similar hasta el atentado islamista padecido en Madrid en el 2004 basándose, según

<sup>51</sup> Significativamente, Pierre Guichard hace unas décadas situaba una anécdota parecida en el marco editorial francés («Debat. Comunicacions d'Antoni Virgili, Antoni Furió i Ferran Garcia i Enric Guinot», *La formació i expansió del feudalisme català [Girona, 1985]*, Col·legi Universitari de Girona [Universitat Autònoma de Barcelona], Gerona, 1985-1986, p. 328).

<sup>52</sup> *Historia de España. Grado preparatorio*, Editorial Luis Vives, Zaragoza, 1958, p. 14.

<sup>53</sup> *Historia de España. Segundo Grado*, Editorial Luis Vives, Zaragoza, 1945, pp. 70-119.

<sup>54</sup> *Enciclopedia Escolar. Tercer grado*, Editorial Luis Vives, Zaragoza, 1959, p. 360.

<sup>55</sup> José Mallorquí, *Isabel la Católica*, Editorial el Molino, Buenos Aires, 1941, pp. 23-45.

<sup>56</sup> «En Covadonga empezó lo que llamamos la Reconquista. A partir de aquella batalla, los cristianos lucharon contra los moros, hasta que los hubieron echado de España. Fue una guerra muy larga, pues duró nada menos que setecientos años». (Santiago del Monte, *La Historia de España*, Editorial Seix Barral, Barcelona, 1963, pp. 24-25).

<sup>57</sup> Claudio Sánchez-Albornoz, «Otra vez Guadalete y Covadonga», *Cuadernos de Historia de España*, I-2 (1944), p. 11.



sus propias palabras, en los textos de Osama Ben Laden: *The problem Spain has with Al Qaeda and Islamic terrorism did not begin with the Iraq Crisis. In fact, it has nothing to do with government decisions. You must go back no less than 1.300 years, to the early 8<sup>th</sup> century, when a Spain recently invaded by the Moors refused to become just another piece in the Islamic and began a long battle to recover its identity. This «Reconquista» process was very long, lasting some 800 years. However, it ended successfully. There are many radical Muslims who continue to recall that defeat, many more than any rational western mind might suspect*<sup>58</sup>. Esta afirmación se aleja abismalmente de décadas de investigación con que el medievalismo, sumando aportaciones complementarias —literarias, heurísticas, arqueológicas, toponímicas, genealógicas, filológicas...— se ha aproximado con rigor científico a las distintas implicaciones políticas, sociales, económicas, geográficas y culturales de la construcción plural de la Península en el Medioevo y, en cambio, supone retroceder historiográficamente medio siglo, de acuerdo con lo que escribía Robert Fossier al iniciarse la penúltima década del siglo XX<sup>59</sup>.

En realidad, la ideología conservadora española que entra en el siglo XXI entiende que no sólo debe proponer un modelo social para el presente y el futuro, sino que debe condicionar éste a una específica memoria histórica. Por ello se convierte en revisionista, lo que quiere decir menospreciar la labor científica de los historiadores y proponer otras versiones coherentes con un determinado modelo de la nación española. Si bien todo el recorrido histórico se ve afectado, la intromisión sobre la memoria de los hechos destaca en dos momentos: el período de la segunda república y la guerra civil, y la lucha medieval contra los musulmanes. Las mencionadas palabras de José María Aznar no son, por tanto, un despropósito intelectual de un ex gobernante que pretende justificar sus errores y sus prejuicios, sino que son asistidas y sostenidas por autores que, ignorando las asentadas aportaciones científicas, inundan la opinión pública con obras que simplifican la historia de España

<sup>58</sup> José María Aznar, *Seven Theses on Today's Terrorism*, [www3.Georgetown.edu/president/aznar/inaugural.address.html](http://www3.Georgetown.edu/president/aznar/inaugural.address.html)

<sup>59</sup> «Los progresos de la historiografía española desde hace treinta años llaman todavía más la atención, ya que ha sido necesario, más que en otros puntos, pasar por encima de prejuicios tenaces: con el nacionalismo y la religión sustentándose mutuamente, durante mucho tiempo pareció que la historia musulmana de la península no era más que un paréntesis siniestro. Todo era romano y cristiano en la España de la Reconquista. Después se extendió la idea de una herencia medio gótico medio andaluza, y de todas maneras no se podía discutir la unidad de la península». (Robert Fossier, *La infancia de Europa*, vol. I, Editorial Labor, Barcelona, 1984, p. 327).

como la de una nación indiscutiblemente cohesionada bajo un reino visigodo identificado con una exultante *conciencia de españolidad*, que pronto será brutalmente agredida por *las ansias imperialistas islámicas*, milenariamente acechantes, porque éstas no sólo impusieron que durante el medioevo la Península fuera *una tierra invadida penosamente reconquistada*, sino que posteriormente el peligro agresor se mantendría latente hasta el siglo XIX y sería retomado con vigor desde entonces hasta nuestros días, de tal modo que el enemigo obsesivamente agresor es el mismo, *de Maboma a Ben Laden*<sup>60</sup>.

Planteadas así<sup>61</sup>, la invasión musulmana habría provocado la destrucción de una nación española unitariamente cohesionada y, por ello, el obligado regreso a la normalidad no podría ser otro que una reconquista que signifique no sólo expulsar al invasor sino retomar la unidad existente previamente. Consecuentemente, una ideología conservadora identificada con un nacionalismo español de pretensiones uniformizadoras considera tan importante que la historia de España transmita un específico mensaje y no otro. Esto explica que no se pueda contemplar el período con desapasionado interés científico, ante la desconfianza ideológica que pueden despertar explicaciones que recojan, por ejemplo, las dificultades de cohesión de la Hispania visigoda o la pluralidad de relaciones en las sociedades ibéricas del alto Medioevo. La historia de España quedaría así singularizada por la necesidad de reconquistar la perenne identidad propia y rescatarla de las garras de la agresión musulmana<sup>62</sup>, situando como referente cohesionador no sólo la lucha común contra el invasor sino la recuperación de la previa unidad nacional. El discurso explicativo ha seleccionado los hechos y ha cerrado una narración coherente con los propósitos ideológicos<sup>63</sup>.

En realidad, la asunción programática de la historia como vehículo para educar a las generaciones en una ideología conservadora y nacionalista es una de las novedades que implanta el franquismo desde el primer momento, como muestra el Plan de 1938, todavía en período bélico<sup>64</sup>. En

<sup>60</sup> César Vidal, *España frente al Islam. De Maboma a Ben Laden*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2004.

<sup>61</sup> Juan Antonio Cebrián, *La cruzada del sur. La Reconquista: de Covadonga a la toma de Granada*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.

<sup>62</sup> Pascal Buresi, «Entre Occident chrétien et Orient musulman: la péninsule Ibérique au Moyen Âge et son histoire», *Cahiers d'histoire critique*, 65 (1996), pp. 104-110.

<sup>63</sup> Eduardo Manzano, «La construcción histórica del pasado nacional», *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Juan Sisinio Pérez, dir., Editorial Crítica, Barcelona, 2000, p. 40.

<sup>64</sup> Esther Martínez Tórtola, *La enseñanza de la historia en el primer bachillerato franquista (1928-1953)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1996, pp. 30-33.

este contexto intelectual, si la Reconquista se identifica con la consolidación de España bajo unos ideales identitarios, religiosos, culturales y políticos específicos, cuando se considere que este teleológico destino de España se desvía y haya que enderezar el rumbo, se utilizará la misma terminología. Muy significativamente, el poema que Manuel Machado dedica a Francisco Franco empieza, en su primer verso, dirigiéndose al *Caudillo de la nueva Reconquista*<sup>65</sup>.

De este modo, la Reconquista imprime no sólo una cohesión sino una identidad específica a España, una *perenne diferenciación española*, al decir de Antonio Linage Conde<sup>66</sup> y por ello, en palabras de Federico Udina, *su explicación facilita la comprensión de todo el devenir histórico español*<sup>67</sup>. Es, por tanto, la singularidad que cohesiona el territorio porque comparte *una clara unidad proyectiva*, por la que *renació España, la España moderna, fraguada en la forja de una Edad Media singular que le imprimió una fisonomía perdurable*, en expresión de José Orlandis<sup>68</sup>. Con todo, la misma singularidad puede ser apreciada como el origen de todos los males que fracturarán España, como valora Carles Cardó tras haber sufrido la guerra civil: *la durada de la Reconquesta retardà la plena incorporació d'Espanya, majorment de la corona de Castella, a l'evolució de la resta d'Europa, i per bé que en l'ordre cultural es rescabala de pressa en el Renaixement, en l'ordre religiós restaren en el temperament hispànic tares com el messianisme i la consegüent tendència a la guerra santa, contagis musulmans evidents que han desviat durant segles les rutes de la nostra història*; al mismo tiempo, la larga duración del proceso imposibilitó la necesaria cohesión de España: *l'excessiva durada d'aquell període de gestació nacional, a més, donà massa temps als regnes peninsulars, ja ben diferenciats per llurs orígens, perquè accentuessin llurs diferències i rivalitats, tornant així més difícil la formació d'una nacionalitat hispànica, la qual cosa ha estat, com tothom sap, una de les tragèdies perpètuas d'Espanya*<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> Manuel Machado, «Francisco Franco», *Lecturas Graduadas*, Editorial Luis Vives, Zaragoza, 1966, p. 99.

<sup>66</sup> Antonio Linage, «Las raíces medievales de la diferenciación española», *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas (Salamanca, 1972)*, II, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 137-140.

<sup>67</sup> Federico Udina Martorell, «La reconquista española», *La cristianità dei secoli XI e XII in Occidente: Coscienza e strutture di una società. Atti della ottava Settimana internazionale di Studio (Mendola, giugno-luglio 1980)*, Pubblicazioni dell'Università Cattolica del Sacro Cuore-Vita e Pensiero, Milano, 1983, p. 91.

<sup>68</sup> José Orlandis, «La idea de España y el germen de una conciencia nacional», *Legados del mundo medieval para la sociedad actual*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1987, pp. 26-29.

<sup>69</sup> Carles Cardó, *Les dues tradicions. Història espiritual de les Espanyes*, Editorial Claret, Barcelona, 1977, p. 37.

En cualquier caso, la «Reconquista» se revela como la imagen de los valores propios del país, tal como difunden, al entrar en el siglo XX, quienes pretenden encontrar en la tradición los elementos propios y nacionales con que renovarlo e impulsarlo<sup>70</sup>. Este peso no solo vital sino trascendente de la frontera medieval en la historia y la esencia de España, fluye directamente de los discursos con que se ha pretendido cohesionar el país desde el siglo XIX.

El real decreto que en 1866 crea el Archivo Histórico Nacional para albergar los fondos que han sobrevivido a la desamortización eclesiástica invoca la necesidad de preservar *los monumentos escritos de la religión, de la historia, de las artes y letras españolas* que se han ido *acumulando desde el principio de nuestra gloriosa reconquista*<sup>70 bis</sup>.

La Reconquista se erigió como eje que permitía vertebrar una España identificada con un sistema de valores concretos y con una misión específica en la historia, entroncada con los mismos designios de Dios<sup>71</sup>. El mismo término «Reconquista» se incorpora en este escenario decimonónico, tanto en medios populares como en la obra de historiadores tan significados como Modesto Lafuente, para explicar cómo los españoles se esforzaron largamente para expulsar al invasor y recuperar lo propio<sup>72</sup>. Se adapta así al período medieval, y no casualmente, la misma palabra que se había utilizado para «reconquistar» el país a los franceses a inicios de siglo, dando, con ello, muestras de cohesión y vigor de la identidad nacional<sup>73</sup>. La Reconquista medieval se erige en el principal referente de la común identidad histórica española compartido por los intelectuales y políticos decimonónicos, por su *extraordinaria eficacia sintética*, que dota al país de un punto de vertebración no sólo cohesionador sino también justificador de la existencia de una realidad previa —de modo épico la Reconquista cataliza una identidad nacional cuya continuidad se mantendría desde las resistencias de Sagunto y Numancia ante el invasor romano<sup>74</sup>— y de las posteriores responsabili-

<sup>70</sup> Patrick Henriët, «Moines, envahisseurs ou moines civilisateurs?: Cluny dans l'histoire espagnole (XIIIe-XXe siècles)», *Revue Mabillon*, 11 (2000), p. 146.

<sup>70 bis</sup> *Colección Legislativa de España*, vol. 94, Imprenta Nacional, Madrid, 1866, p. 5.

<sup>71</sup> Ricardo García Cárcel, «La manipulación de la memoria histórica en el nacionalismo español», *Manuscrits*, 12 (1994), pp. 180-181.

<sup>72</sup> Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Imprenta de Dionisio Chaulie, Madrid, 1869, vol. I, p. IX (primera edición, 1850).

<sup>73</sup> Thomas Deswarte, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*, Brepols, Turnhout, 2003, p. 5.

<sup>74</sup> Inman Fox, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, p. 40.

dades históricas, impulsando así el necesario brío de cara al futuro, porque, en palabras de José Álvarez Junco, se parte de *la esencia guerrera y religiosa del pueblo español, la obstinada afirmación de su personalidad colectiva frente a una invasión que no sólo era de un pueblo extraño sino, peor aún, de un enemigo de la fe verdadera*<sup>75</sup>. Siendo un acto colectivo, la noción de Reconquista permite, al mismo tiempo, recalcar, como sujeto identitario y protagonista, al propio colectivo constitutivo de la nación, justo en un momento en que los nuevos protagonistas del liberalismo español restan protagonismo histórico a figuras tradicionales, como *aristócratas, cardenales y monarcas*<sup>76</sup>. La cohesión así justificada avala la definición de España como uno de los Estado-nación dentro del concierto político internacional gestado en el siglo XIX<sup>77</sup>.

El dolor por la pérdida de España y el gozo por su vigorosa y exultante recuperación se incrustan en el coetáneo acervo cultural común, fácilmente compartido por la población en gran parte por la pasión y el simplismo con la que los autores románticos difunden esta historia común de los españoles. Baste ver cómo Zorrilla lleva al teatro *El puñal del godo*, un ejercicio de nacionalismo español en torno al dolor de la derrota de Rodrigo a manos de *gente salvaje*, favorecida por *infames traidores* cuyo ultraje es reparado con la vida del conde don Julián, y a la alegría de la recuperación de la España perdida por un primo suyo —asegurando así la legitimidad y continuidad dinástica y nacional— llamado Pelayo<sup>78</sup>. El mismo Pelayo da nombre al *ensayo épico* con que Espronceda atiende la misma secuencia, de la pérdida a la recuperación de España<sup>79</sup>. El eco popular de los autores románticos asegura el hondo calado y la generalizada aceptación de esta versión histórica, expresada y difundida de modo extremadamente simplista. Aún más visuales y tanto o más efectivas serán las obras de la escultura y la pin-

<sup>75</sup> José Álvarez, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001, p. 218.

<sup>76</sup> Inman Fox, *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Cátedra, Madrid, 1997, p. 36.

<sup>77</sup> «No se trata, por tanto, de una cuestión puramente académica, sino que los intelectuales del siglo XIX, historiadores, escritores, políticos y periodistas, románticos y liberales, desde luego, nombraron a España y la crearon como modelo de realidad coincidente con los contenidos del Estado que se estaba articulando en las décadas centrales de ese siglo, y en relación, por supuesto, con el panorama de la Europa de las naciones de esos momentos». (Juan Sisinio Pérez Garzón, «La creación de la “historia de España”», *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*, Juan Sisinio Pérez, dir., Editorial Crítica, Barcelona, 2000, p. 67).

<sup>78</sup> José Zorrilla, *Don Juan Tenorio. El puñal del godo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1970, pp. 151-176.

<sup>79</sup> José de Espronceda, *Poesías. El estudiante de Salamanca*, Espasa-Calpe, Madrid, 1978, pp. 4-5.

tura historicista del mismo siglo XIX, que no sólo dan forma sino, sobre todo, impregnan formato y grandilocuencia a hechos tan trascendentes.

Covadonga, don Pelayo y la Reconquista restan así incrustados en la base de una generalizada visión histórica que condiciona no sólo la interpretación del pasado sino también las justificaciones ideológicas de la sociedad coetánea, además de afectar las propuestas de futuro, al explicarse como una esencia de la identidad que debe preservarse. Se puede buscar otro escenario, pero no otros contenidos. Cataluña encuentra una vía propia como hija de Carlomagno, pero reproduce los mismos contenidos. Víctor Balaguer identifica a Otger Cataló como *el Pelayo Catalán* e interpreta que Manresa fue, al menos tras el asalto amirí, la *Covadonga Catalana*<sup>80</sup>. Balaguer ha seguido a Roig i Jalpí al otorgar está calificativo a Manresa<sup>81</sup>, si bien otros lugares más septentrionales se disputarán el símil, como la Cerdaña, también calificada por Antoni Bofarull como *la Covadonga catalana*<sup>82</sup> y sobre todo Montgrony, donde el referente anclará y se popularizará<sup>83</sup> gracias al resistente Quintiliano allí definido por Villanueva<sup>84</sup> y que sirvió a Codera para asumir el mismo lugar como uno de los probables límites septentrionales de la presencia islámica<sup>85</sup>.

Tanto las investigaciones científicas como los planteamientos divulgativos difunden y prolongan, en el siglo XIX, ideas que en gran parte fluyen de los precedentes análisis ilustrados. Paradójicamente, el romanticismo y la ilustración no estaban tan lejos como parece. Uno ha exaltado el sentimiento, el otro había invocado a la razón, pero ambos se dirigían al mismo sujeto: el conjunto de habitantes de este país que, como portadores de una unidad común, merecen llamarse conciudadanos y no meros súbditos. En este sentido, en el siglo XVIII las Reales Academias y las Sociedades de Amigos del País pretenden fomentar el saber y el progreso no en beneficio de la dinastía gobernante sino del país, del colectivo cuya conciencia hay que despertar para preparar un

<sup>80</sup> Víctor Balaguer, *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragón*, vol. I, Librería de Salvador Manero, Barcelona, 1860, pp. 108 y 407, respectivamente.

<sup>81</sup> Juan Gaspar Roig y Jalpí, *Epítome histórico de la muy ilustre ciudad de Manresa*, Jayme Suriá impresor, Barcelona, 1692, p. 191.

<sup>82</sup> Antoni Bofarull, *Los alarbs contra Cerdanya (memoria històrico-crítica)*, «Asociación Literaria de Gerona. Certamen de MDCCCLXXVIII», Imprenta y Librería de Vicente Dorca, Gerona, 1878, p. 213.

<sup>83</sup> Joan Danés y Vernedes, «De Ripoll a Cardona», *Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya*, XVIII (1908), p. 45.

<sup>84</sup> Jaime Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España*, vol. VIII, Imprenta de Oliveres, antes de Estevan, Valencia, 1821, pp. 47-48.

<sup>85</sup> Francisco Codera, «Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XLVIII (1906), pp. 308-309.

futuro de progreso que sólo será viable tras afianzar las bases situadas en un común devenir histórico. Se comprende, por tanto, que la Real Academia de San Fernando, desde su fundación en 1752, explícitamente entienda que debe de velar por el arte a fin de fortalecer el patriotismo. De aquí deriva el impulso a una pintura histórica donde se reitera la común identidad como españoles y como cristianos, forjada en la lucha contra el cruel invasor musulmán a fin de recuperar la unidad conseguida por la monarquía visigoda<sup>86</sup>, compartiendo así los mismos planteamientos de la coetánea divulgación escrita<sup>87</sup>. El compromiso por el futuro pasa, por tanto, por una cohesión nacida con la Reconquista. El mismo Jovellanos recrimina literariamente a un poeta que se entretiene con lo pastoril en lugar de dedicar el verbo a compromisos más importantes, como *entonar ilustres hechos españoles*, entre los que incluye destacadamente *los triunfos de Pelayo y su renombre*<sup>88</sup>.

Enmarcados de este modo en una centuria que avanza en la asunción de referentes para afianzar una visión unitaria y nacional de España<sup>89</sup>, los historiadores setecentistas, desde Mondéjar a Ortiz pasando por Ferreras, Martín y Masdeu, adaptan, en realidad, el generalizado parecer historiográfico en los siglos modernos, porque tratan de racionalizar en torno a la restauración de la identidad española, inherente a la lucha contra el invasor, lo que hasta ese momento se había explicado mediante el discurso providencialista en que los pecados visigodos merecieron el castigo musulmán, motivando la necesidad de la recuperación de lo perdido por parte de los cristianos<sup>90</sup>.

<sup>86</sup> José Álvarez, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001, pp. 81-82.

<sup>87</sup> «Bien sabida es la deplorable destrucción de España por las armas mahometanas, las quales, derramándose sin especial resistencia por nuestra Península a manera de avenida extraordinaria de un caudaloso río, la inundaron tan precipitada como infelizmente. Nunca esta bella porción de Europa reconoció con igual prontitud a otro señor; y jamás, entre los muchos que la dominaron, se vio más llena de crueldades y de horrores» (Joseph Felipe Ferrer, *Idea de Exea. Compendio histórico de la muy noble y leal villa de Exea de los Caballeros*, Imprenta de Benito Cosculluela, Pamplona, 1790, facsímil, Centro de Estudios de las Cinco Villas, Ejea de los Caballeros, 1999, p. 41).

<sup>88</sup> José Luis Cano, *El tema de España en la poesía española contemporánea*, Revista de Occidente, Madrid, 1964, pp. 14-16.

<sup>89</sup> «El viejo concepto de España como mero ámbito territorial propio de la época medieval que se había cargado de valores a lo largo de los siglos XVI y XVII en pleno debate comparativo con los países europeos, en el siglo XVIII se articula como Estado-nación» (Ricardo García Cárcel, «El concepto de España en el siglo XVIII», *Manual de Historia de España. Siglo XVIII*, Roberto Fernández, Historia 16, Madrid, 1993, p. 36).

<sup>90</sup> Martín F. Ríos Saloma, «De la Restauración a la Reconquista: la construcción de un mito nacional (Una revisión historiográfica. Siglos XVI-XIX)», *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 381-402.

Estos eran los argumentos expuestos y difundidos por la *Historia de España* del padre Mariana, publicada en el tránsito del siglo XVI al XVII y reiteradamente reimpressa hasta el siglo XIX, tras haberse basado, en gran parte, en la labor de Ambrosio de Morales al continuar la crónica de Florián de Ocampo<sup>91</sup>. La obra explica la derrota por parte de unos españoles a los que *los vicios principalmente y la deshonestidad los tenía de todo punto estragados, y el castigo de Dios los hizo despeñar en desgracias tan grandes* como la ocupación musulmana, mientras que *los cristianos se fueron a las Asturias, donde los moros fueron por don Pelayo vencidos* gracias a su vigor y *al socorro de Dios y de los santos abogados de España*. De este modo, *las reliquias de los españoles que escaparon de aquel fuego y de aquel naufragio común y miserable, echadas de sus moradas antiguas parte se recogieron a las Asturias, de que resultó el reino de León [...]. Otra parte* —prosigue Mariana— *se encerró en los montes Pirineos en sus cumbres y aspereza, do moran y tienen su asiento los vizcaínos y navarros, los lacetanos, urgelitanos y los ceretanos, que son al presente Ribagorza, Sobrarve, Urgel y Cerdaña. Estos confiados en la fortaleza y fraguar de aquellos lugares no solo defendieron su libertad, sino trataron y acometieron también de ayudar a los demás de España*<sup>92</sup>.

Así empezaría una larga lucha cuya memoria no se inscribe en el recuerdo retórico sino en las problemáticas coetáneas. De modo claro, al entrar en el siglo XVII, la pretensión constitucionalista de exigir un gobierno mixto entre el rey y los estamentos, reivindicada por los representantes catalanes contra un monarca que prefiere el poder absoluto, se basa, en último término, en un argumento histórico, en lo que ocurrió en la encrucijada entre los musulmanes invasores y los carolingios libertadores<sup>93</sup>. De los capitulares ofrecidos por Carlos el Calvo a Barcelona en 844<sup>94</sup>, y redescubiertos en el archivo catedralicio de Barcelona a mediados del siglo XVI<sup>95</sup>, se deducía un régimen de libertades fiscales, militares y judiciales que desembocaban en una verdadera cosoberanía

<sup>91</sup> Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, *La Coronica General de España*, vol. II, Oficina de don Benito Cano, Madrid, 1791, pp. 378-419 (Primera edición, 1574).

<sup>92</sup> Juan de Mariana, *Historia General de España*, Imprenta y librería de Gaspar y Roig, editores, Madrid, 1852, pp. 196, 204 y 236, respectivamente.

<sup>93</sup> Flocel Sabaté, «El nacimiento de Cataluña. Mito y realidad», *Fundamentos medievales de los particularismos hispánicos. IX Congreso de Estudios Medievales (León, 2003)*, Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, 2005, pp. 257-265.

<sup>94</sup> Ramon d'Abadal, *Catalunya Carolingia*, vol. II, Institució Patxot de Catalunya, Ginebra, 1926-1952, pp. 422-425.

<sup>95</sup> Àngel Fàbrega, *Diplomatari de la catedral de Barcelona*, vol. I, Arxiu Capítular de la Catedral de Barcelona, Barcelona, 1995, pp. 9-12 y 60-63.



entre los representantes de Cataluña y el monarca<sup>96</sup>. La guerra estallada en 1640, con unos secesionistas estamentos catalanes que, invocando las capacidades recibidas en el origen carolingio, en 1641 destituyen al monarca de España como conde de Barcelona y ofrecen esta corona al rey de Francia, se dirime en el campo de batalla y en una retahíla de obras que contraponen argumentos sobre lo que sucedió en los siglos VIII y IX<sup>97</sup>. No en vano, el visitador general e intendente de Luis XIV en Cataluña, Pèire de Marca, a partir de 1644 recorre diversos archivos del país a fin de documentar la originaria pertenencia a Francia de un territorio que tendría la capital en Barcelona y que se habría denominado Marca Hispánica<sup>98</sup>, dotando así a esta expresión geográfica<sup>99</sup> de unos contenidos políticos e institucionales unitarios, como expresaban intelectuales catalanes desde el siglo XVI<sup>100</sup>.

Esta visión unitaria desde el inicio del territorio catalán en torno al titular de Barcelona tiene un punto de sujeción jurídica en la constitución de las cortes de 1283 que limita al rey de Aragón a intitularse conde de Barcelona en Cataluña<sup>101</sup>, al tiempo que deriva de los esfuerzos del monarca para asentar su poder soberano en el difícil escenario de la Corona de Aragón y especialmente de Cataluña. El monarca bajomedieval invocaba el discurso romanista de preeminencia, pero su trono se asentaba sobre una estructura de difícil arquitectura, dado que gran parte de las rentas y de la jurisdicción se le escapaban, como no podía ser de otro modo, porque Cataluña no derivaba de una unidad inicial sino de un puñado de condados autónomos entre sí desconectados de la matriz carolingia<sup>102</sup>. Por ello los monarcas del siglo XIV desean ser herederos de una pretendida capacidad rectora inicial y exigen, como hace Jaime II en 1302, que el conde de Barcelona goce por esta titulación de

<sup>96</sup> Jesús Villanueva, «Francesc Calça y el mito de la libertad originaria de Cataluña», *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 69-70 (1994), pp. 75-87.

<sup>97</sup> Antoni Simon, *Els orígens ideològics de la Revolució Catalana de 1640*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1999, pp. 29-303.

<sup>98</sup> Petro de Marca, *Marca Hispanica sive limes hispanicus*, Franciscum Muguet, 1688 (fac-símil Editorial Base, Barcelona, 1998).

<sup>99</sup> Michel Zimmermann, *Le concept de Marca Hispanica et l'importance de la frontière dans la formation de la Catalogne*, «La Marche Supérieure d'Al-Andalus et l'Occident chrétien», Casa de Velázquez-Universidad de Zaragoza, Madrid, 1991, pp. 30-42.

<sup>100</sup> Flocel Sabaté, *El territori de la Catalunya medieval*, Fundació Salvador Vives Casajua, Barcelona, 1997, pp. 343-344.

<sup>101</sup> *Cortes de Cataluña*, «Cortes de los antiguos reinos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña», vol. I, Real Academia de la Historia, Madrid, 1896, p. 149.

<sup>102</sup> Flocel Sabaté, «Discurs i estratègies del poder reial a Catalunya al segle XIV», *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 617-645.

preeminencia sobre el conjunto catalán<sup>103</sup>. Desde esta convicción, interesada y coherente con el discurso romanista de preeminencia, se comprende perfectamente que Pedro el Ceremonioso en 1353 ordene que se busque, en los archivos reales, *certificació de la donació feta al primer comte de Barchinona del dit comptat e del nom del rey de França que li donà, ne si era rey ho emperador e de les condicions de la dita donació continguda e de lo calenda d'aquella*<sup>104</sup>. El monarca interpreta que una inicial donación carolingia del condado de Barcelona avalaba el dominio de su titular sobre el conjunto de Cataluña<sup>105</sup>, coherente con la asimilación de ambos conceptos desarrollada en el siglo XIII<sup>106</sup>.

Desde este punto de partida, la dinastía barcelonesa es, al igual que la aragonesa con la que entronca en el siglo XII, responsable de una secular labor en la fundación y sostenimiento del país, tanto emitiendo privilegios e impartiendo justicia como, destacadamente, defendiendo el país y extendiéndolo a costa de expulsar a los musulmanes. Así lo proclama, refiriéndose a sus ancestros, Pedro el Ceremonioso, precisamente pretendiendo avalar las demandas que como soberano presenta ante las cortes generales de Monzón en 1383: *guardats les cròniques et los privilegis per ells en la població de cascun loch atorgats, e trobarets que no solament foren contents de defender lus sotmeses, mas encara conqueriren molt de lurs enamichs et vebins, et trobarets que de la montanya del Juno, que és sobre Osea, tro a Oriola et de Tamerit del Camp de terragona tro a Teraçona, tot ho han conquest et guanyat de infeels*<sup>107</sup>.

La evocación de esta fundación del territorio por los ancestros ya fundamenta, en realidad, la formación de una específica memoria para los linajes que pretenden arraigar en los siglos XI y XII<sup>108</sup>. Dan buena cuenta de ello las narraciones surgidas en ámbitos monacales loando casas condales como la ribagorzana<sup>109</sup> y, sobre todo, describiendo la «Gesta» con que con-

<sup>103</sup> Charles Baudon de Mony, *Relations politiques des Comtes de Foix avec la Catalogne jusq'au commencement du XIVe siècle*, vol. II, Alphonse Picard et Fils, libraires-éditeurs, París, 1896, p. 281.

<sup>104</sup> ACA, Cancellería, reg. 1141, fol. 105r (ed.: Agustí Rubió y Lluch, *Documents per l'història de la cultura catalana mig-aval*, vol. I, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 2000, p. 165).

<sup>105</sup> Flocel Sabaté, *El nacimiento de Cataluña, mito y realidad*, IX Congreso de Estudios Medievales (Léon, 2003), Ávila, 2005, pp. 248-254.

<sup>106</sup> Flocel Sabaté, *El territori de la Catalunya medieval*, Fundació Salvador Vives Casajuna, Barcelona, 1997, pp. 333-336.

<sup>107</sup> Josep Maria Sans, coord., *Cort general de Montsó 1382-1384*, Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1992, p. 80.

<sup>108</sup> José Enrique Ruiz Domènec, *La memoria de los feudales*, Argot, Barcelona, 1984, pp. 267-269.

<sup>109</sup> Gener Gonzalvo, «La Memoria dels Comtes de Ribagorça», *Miscel·lània Homenatge a Josep Lladonosa*, Institut d'Estudis Ilerdencs, Lérida, 1992, p. 88.

solidar la memoria y la imagen de la dinastía que aúna el condado barcelonés y el trono aragonés<sup>110</sup>. Con toda la intención, imaginan al primer conde barcelonés gobernando el conjunto de Cataluña<sup>111</sup> y recrean la continuidad dinástica de los condes creando y cohesionando el país mediante la lucha contra el musulmán y en continuidad con la previa labor de los monarcas carolingios, lo que permite imbricar en torno al poder condal *guerre et construction d'une souveraineté*<sup>112</sup>, tal como ya se proclama en las últimas décadas del siglo X<sup>113</sup>. La escritura permite, así, *la conquête du temps* y con ello expresar la identidad que se va cohesionando en el siglo X y evocar un idealizado pasado ya en la centuria anterior<sup>114</sup>.

La justificación del dominio mediante un discurso liberador y restaurador fue invocado desde el primer momento por los dominadores carolingios, con una aplicación que, en realidad, canalizaba el poso particular de raíz clásica y goda<sup>115</sup>. Con todo, las pretensiones imperiales no pueden evitar sucumbir a las debilidades de la propia construcción carolingia, carcomida por la señorialización y fragmentación territorial, las fisuras sociales y la división política que se apoderan de un escenario marcado por los graves conflictos dentro de la misma familia imperial, tal como se impone de modo contundente ya al cerrar el primer tercio del siglo IX<sup>116</sup>, por lo que los condados se verán abocados a asumir progresivamente su propia andadura<sup>117</sup>.

<sup>110</sup> Miquel Coll i Alentorn, *Historiografia*, Curial Edicions Catalanes-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1991, pp. 53-59.

<sup>111</sup> Michel Zimmermann, «Les origines de la Catalogne d'après les *Gesta Comitum Barcinonensium*», *Liber largitorius. Études d'histoire médiévale offertes à Pierre Toubert par ses élèves*, Droz, París, pp. 538-539.

<sup>112</sup> Michel Zimmermann, «Le clergé et la guerre en Catalogne aux alentours de l'an mil», *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil (Poitiers-Angoulême, 26, 27 et 28 septembre 2002)*, Thomas Deswarte et Philippe Sénac, eds., Brepols Publishers, Turnhout, 2005, p. 195.

<sup>113</sup> Michel Zimmermann, «Les prémices d'une historiographie catalane: l'acte de consécration de Santa Maria de Ripoll (15 novembre 977)», *Les sociétés méridionales autour de l'an mil. Répertoire de sources et documents commentés*, Michel Zimmermann, dir., CNRS, París, 1992, pp. 248-255.

<sup>114</sup> Michel Zimmermann, *Écrire et lire en Catalogne*, Casa de Velázquez, Madrid, 2003, pp. 327-330.

<sup>115</sup> Michel Zimmermann, «Conscience gothique et affirmation nationale dans la genèse de la Catalogne (IXe-XIe siècles)», *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Casa de Velázquez, Madrid, 1992, p. 51-67.

<sup>116</sup> Josep Maria Salrach, *El procés de formació nacional de Catalunya (segles VIII-IX)*, vol. I, Edicions 62, Barcelona, 1978, pp. 91-120.

<sup>117</sup> Flocel Sabaté, «Cataluña Medieval», *Història de Catalunya*, Albert Balcells, dir., L'Esfera dels Llibres, Barcelona, 2004, pp. 117-130.

También los reyes pamploneses, en su afán por fortalecer su posición en el siglo X, incluyen la evocación de su proximidad con la precedente monarquía visigoda, por lo que se reproducen los antiguos rituales de ésta, como se percibe en la iconografía de San Miguel de Villatuerta, e incluso se representa conjuntamente a los monarcas pamploneses y visigodos<sup>118</sup>, según se aprecia en el célebre *codex Albeldensis seu Vigilanus*<sup>119</sup>, donde el rey Sancho Garcés es representado, acompañado por su esposa y su hermano, junto a los retratos de los principales monarcas legisladores del reino visigodo<sup>120</sup>. En este sentido, la legitimidad del poder real prolonga de modo generalizado, cuanto menos hasta fines del siglo X, los modelos arraigados en el período visigodo y tardorromano<sup>121</sup>, adaptando incluso las antiguas fórmulas litúrgicas para que protejan a los monarcas que, ubicados ante la frontera, cumplen con el deber de enfrentarse con las armas *ab insidiis infidelium*, como recoge el Sacramental de Roda<sup>122</sup>.

La expansión sobre la frontera aporta un discurso de legitimidad aún más específico en los monarcas asturianos, quienes desde fines del siglo IX invocan la vinculación con el pasado visigodo. La proclamada continuidad refuerza una monarquía asturiana que no ha consolidado su condición hereditaria, está sometida a banderías nobiliarias y se fractura entre las fidelidades étnicas, además de sufrir agresiones externas como los vikingos<sup>123</sup>, a la vez que también aporta las raíces justificativas del vigor plasmado en la coetánea organización del valle del Duero<sup>124</sup>. En esta coyuntura, Alfonso III podrá aprovechar aún las divisiones internas de los vecinos musulmanes y sus éxitos militares para no sólo afianzar su solio sino reconstruir un referente ideológico dinástico, tarea

<sup>118</sup> Juan José Larrea, «Rasgos distintivos del proceso de feudalización en Navarra», *El temps i l'espai del feudalisme (Balaguer, juliol de 2001)*, Flocel Sabaté y Joan Farré, coords., Pagès editors, Lérida, 2004, p. 186.

<sup>119</sup> Roger Collins, *Los Vascos*, Alianza editorial, Madrid, 1985, p. 194.

<sup>120</sup> Etlvina Fernández y Fernando Galván, *Iconografía, Ornamentación y valor simbólico de la imagen, «Códice Albeldense»*, Testimonio Compañía Editorial, Madrid, 2002, pp. 270-273.

<sup>121</sup> Carlos Laliena, «Guerra sagrada y poder real en Aragón y Navarra en el transcurso del siglo XI», *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil (Poitiers-Angoulême, 26, 27 et 28 septembre 2002)*, Thomas Deswarte et Philippe Sénac, eds., Brepols Publishers, Turnhout, 2005, p. 111.

<sup>122</sup> Josep Romà Barriga, *El sacramentari, ritual i pontifical de Roda. Cod. 16 de l'arxiu de la Catedral de Lleida, c. 1000*, Fundació Salvador Vives Casajuana, Barcelona, 1975, p. 615.

<sup>123</sup> Arsenio Dacosta, «Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX. Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano», *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 24-46.

<sup>124</sup> José María Monsalvo, «Espacios y fronteras en el discurso territorial del reino de Asturias (del Cantábrico al Duero en las "Crónicas Asturianas")», *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 85-87.

en la que contará con el apoyo de los clérigos mozárabes que aparecen desplazados de una Hispania musulmana y progresivamente islamizada que ya no los necesita. Surge así el discurso de legitimación del monarca astur, definido como heredero y continuador de los reyes visigodos —soslayando la división final entre witizianos y rodriguistas<sup>125</sup>—, asistido por el apoyo de Dios y llamado a reconstruir la unidad interna y externa del antiguo reino<sup>126</sup>. Las Crónicas Asturianas —la Rotense, a Sebastián y la Albeldense, incluyendo en ésta la Crónica Profética— hilvanan la trama de lo supuestamente acaecido casi siglo y medio antes<sup>127</sup>, exponiendo unas filiaciones y unos objetivos colectivos inexistentes y desconocidos hacía menos de medio siglo, al redactarse la llamada Crónica Mozárabe<sup>128</sup>. Propiamente no se trata de una ruptura innovadora sino de una culminación del recorrido que ha acompañado al reino astur desde su creación, al buscar su justificación en la continuidad —restauración— romano-visigoda, lo que ya ha dado lugar a la invocación de una vocación hispánica en torno a Santiago en el primer tercio del siglo IX<sup>129</sup>.

La recreación de la continuidad con el período visigodo no sólo contribuye a cohesionar la sociedad en torno a un poder real emergente<sup>130</sup>, sino que impone un sesgo específico a la monarquía surgida en Asturias<sup>131</sup>, porque desde el primer momento blinda su andadura mediante el ideal de restauración<sup>132</sup>. Con facilidad, en el siglo XI Fernando I podrá

<sup>125</sup> Amancio Isla, «Los dos Vitizas. Pasado y presente en las crónicas asturianas», *Romaniización y «Reconquista» en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, María José Hidalgo, Dionisio Pérez y Manuel J. R. Gervás, eds., Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1998, pp. 314-316.

<sup>126</sup> José Luis Martín, «Reconquista y cruzada», *Studia Zamorensia*, III (1996), pp. 223-225.

<sup>127</sup> Juan Gil, José Luis Moralejo, Juan Ignacio Ruiz de la Peña (eds.), *Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y «A Sebastián»), Crónica Albeldense (y Profética)*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1985, pp. 122-123, 130-131 y 171-172.

<sup>128</sup> José Luis Martín, «La “pérdida” y “reconquista” de España a la luz de las crónicas y del romancero», *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, septiembre 1991)*, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1993, p. 12.

<sup>129</sup> Thomas Deswarte, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*, Brepols Publishers, Turnhout, 2003, pp. 108-110.

<sup>130</sup> Se le puede llamar «mito-motor» (Jorge López Quiroga, «El “mito-motor” de la “Reconquista” como proceso de etnogénesis socio-política», *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil (Poitiers-Angoulême, 26, 27 et 28 septembre 2002)*, Thomas Deswarte et Philippe Sénac, eds., Brepols Publishers, Turnhout, 2005, pp. 320-326.

<sup>131</sup> Georges Martin, «La chute du royaume wisigothique d'Espagne dans l'historiographie chrétienne des VIIIe et IXe siècles. Sémiologie socio-historique», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 9 (1984), p. 233; *Histories de l'Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Université de Paris-XIII, Paris, 1997, pp. 41-42.

<sup>132</sup> Thomas Deswarte, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIIIe-XIe siècles)*, Brepols Publishers, Turnhout, 2003, pp. 215-219.

reactivar el referente y la aspiración hispánica y la evocación de la rai-gambre visigoda, lo que conducirá a los nítidos discursos justificativos de las aspiraciones peninsulares<sup>133</sup> de pujantes soberanos como Alfonso VI<sup>134</sup> o Alfonso VII<sup>135</sup>. En realidad, la historiografía leonesa, y la castellana desde la *Cronica Najerensis*, justifican hasta el siglo XIII la consolidación y expansión regia en la continuidad gótica<sup>136</sup>. En esta centuria, una similar continuidad<sup>137</sup> permite a autores como Rodrigo Jiménez de Rada avalar tanto la emergencia castellana<sup>138</sup> como las raíces godas de la monarquía<sup>139</sup>, consolidando las tradicionales líneas explicativas en torno a la pérdida de España y a la misión restauradora por parte de unos monarcas que en sus virtudes demuestran haber aprendido de los pecados de sus predecesores godos, con quienes gozan de una continuidad tanto dinástica como religiosa, por lo que se puede resaltar la línea hasta Recaredo<sup>140</sup>. No obstante, al mismo tiempo la cohesión política alcanzada trasluce una cierta tensión entre la invocación de una propia historia de España y una pasada historia de los godos<sup>141</sup>, mostrando, finalmente, un castellanismo que ya puede sustituir al neogoticismo en el sostén de la monarquía<sup>142</sup>. En

<sup>133</sup> Luis Suárez, «Hispania: los fundamentos de la nación española», *España como nación*, Real Academia de la Historia, Editorial Planeta, Barcelona, 2000, pp. 26-27.

<sup>134</sup> *Aldefonsus igitur ex illustri gotorum prosapia ortus fuit*, indica la Crónica Silense (Francisco Santos Coco, *Crónica Silense*, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1919).

<sup>135</sup> Manuel Recuero, *Alfonso VII, emperador. El imperio hispánico en el siglo XII*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, Archivo Histórico Diocesano de León, León, 1979, pp. 31-76.

<sup>136</sup> Francisco Bautista, «Pseudo-historia y leyenda en la historiografía medieval: la Condesa Traidora», *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España Medieval*, Francisco Bautista, ed., Department of Hispanic Studies, Queen Mary University of London, Londres, 2006, pp. 72-76.

<sup>137</sup> Patrick Henriët, «*Sanctissima patria*. Points et thèmes communs aux trois œuvres de Lucas de Tuy», *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 24 (2001), pp. 276-277.

<sup>138</sup> Georges Martin, «Fondations monastiques et territorialité. Comment Rodrigo de Tolède a inventé la Castille», *A la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IXe-XIIIe siècle)* (Madrid, 2001), Patrick Henriët, dir., École Nationale Supérieure Éditions-Casa de Velázquez, Lyon, 2003, pp. 250-261.

<sup>139</sup> Patrick Henriët, «L'espace et le temps hispaniques vus et construits par les clercs (IXe-XIIIe siècle)», *À la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IXe-XIIIe siècle)* (Madrid, 2003), Patrick Henriët, dir., École Nationale Supérieure Éditions-Casa de Velázquez, Lyon, 2003, pp. 103-106.

<sup>140</sup> Raquel Homet, «La pérdida de España». Mito motor de la Reconquista», *Temas Medievales*, 4 (1994), pp. 104-113.

<sup>141</sup> Diego Catalán, «España en su historiografía: de objeto a sujeto de la historia», *Los españoles en su historia*, Ramón Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, pp. 29-30.

<sup>142</sup> Inés Fernández-Ordóñez, «Variación en el modelo historiográfico alfonsí en el siglo XIII: las versiones de la "Estoria de España"», *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XIV)* (Madrid, enero de 1995), Georges Martin, ed., Casa de Velázquez, Madrid, 2000, pp. 61-65.

realidad, el discurso justificativo en torno a la «naturaleza», que obliga a los naturales para con su soberano, tal como se formula en la corte de Alfonso X, ha aportado un nuevo referente que permite superar la hasta entonces indispensable imbricación con el pasado visigodo, tal como exponen no los textos alfonsinos pero sí las crónicas redactadas o complementadas antes de cerrar el siglo<sup>143</sup>.

No obstante, la idea de «restauración» de la España cristiana que había existido en tiempos visigodos pervive en la historiografía medieval y permite establecer un recorrido completo hasta el final del período<sup>144</sup>. Si Don Juan Manuel explica que *guerra entre los cristianos et los moros la abrá fasta que ayan cobrado los cristianos las tierras que los moros les tienen forçadas*<sup>145</sup>, Bernardo del Pulgar recoge que los reyes Fernando e Isabel justificaban sus campañas contra el reino granadino como un deber en continuidad dinástica, porque *las Españas en los tiempos antiguos fueron poseídas por los reyes sus progenitores; e que si los moros poseían agora en España aquella tierra del reino de Granada, aquella posesión era tiránica e no jurídica; e que per escusar esta tiranía, los reyes sus progenitores de Castilla y de León, con quien confina aquel reyno, siempre pugnaron por lo restituir a su señorío según que antes había seydo*<sup>146</sup>.

El establecimiento de la frontera y sus consecuencias se ha incrustado, en definitiva, en los discursos históricos desde el siglo VIII hasta el XXI, validando el calificativo de *sistema de creencias* con que José Antonio Maravall definió el ensamblaje de las ideas justificativas de este período<sup>147</sup>, en realidad satisfaciendo unos estados que, al afianzarse en el presente, necesitan conquistar el pasado<sup>148</sup>. Sobre este sistema de creencias se asentarán nada menos que las bases avala-

<sup>143</sup> Francisco Bautista, *La «Estoria de España» en época de Sancho IV: sobre los reyes de Asturias*, Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London, Londres, 2006, pp. 57-67.

<sup>144</sup> Manuel González, «Sobre la ideología de la Reconquista: realidades y tópicos», *Memoria, mito y realidad en la historia medieval. XIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 2002)*, Ediciones Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2003, pp. 157-158.

<sup>145</sup> Don Juan Manuel, *El Libro de los Estados*, Clarendon Press, Oxford, 1974, p. 53.

<sup>146</sup> Hernando del Pulgar, «Crónica de los señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón», cap. CXII (*Crónicas de los Reyes de Castilla desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, vol. III, Ediciones Atlas, Madrid, 1953, p. 492).

<sup>147</sup> José Antonio Maravall, «La idea de Reconquista en España durante la Edad Media», *Arbor*, XXVIII (Madrid, 1954), p. 11; *El concepto de España en la Edad Media*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1954, pp. 271-272.

<sup>148</sup> Francisco Javier Peña Pérez, *El surgimiento de una nación. Castilla en su historia y sus mitos*, Crítica, Barcelona, 2005, pp. 48-50.

doras del edificio político de los estados hispánicos: *le pouvoir des princes hispaniques leur venait avant tout de l'accomplissement d'une mission divine, celle de la reconquête de la Péninsule sur les infidèles, pour la rendre à la chrétienté*<sup>149</sup>. Se explica así el interés que ha suscitado el tema, pero también se constata que comporta peligros inherentes, al condicionar, de manera más o menos consciente, la correcta hermenéutica de los hechos, imponiendo por ello el reto de aclarar qué sucedió en realidad en la frontera hispánica en aquellas lejanas centurias.

### 3. FRONTERA Y TERRITORIO

El desmoronamiento institucional del reino visigodo, en el 711, traslada las responsabilidades de gestión a las aristocracias locales, las mismas que proyectan su influencia sobre la respectiva región, que están suficientemente cohesionadas para dejar sin sentido real una pretendida disquisición, en estos momentos, entre origen hispanorromano o visigodo y cuya pujanza y autonomía se ha consolidado por la evolución social, política y fiscal del reino visigodo<sup>150</sup>. Son ellas las que retendrán el poder local y regional, como se constata en Vizcaya<sup>151</sup> o como se puede suponer en el Alto Ebro<sup>152</sup>, y a ellas corresponderá pactar ante los nuevos señores musulmanes —es el caso de Lérida<sup>153</sup>— o, según las circunstancias, tratar de afianzar un dominio propio, tal como fracasa en la zona de Septimania<sup>154</sup> y como arraiga, en cambio, en Pamplona<sup>155</sup> y en Asturias<sup>156</sup>, dando

<sup>149</sup> Adeline Rucquoi, *Histoire médiévale de la Péninsule Ibérique*, Éditions du Seuil, París, 1993, p. 263.

<sup>150</sup> Abilio Barbero, Marcelo Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Editorial Ariel, Barcelona, 1984, pp. 131-137.

<sup>151</sup> Iñaki García Camino, *Arqueología y poblamiento en Bizkaia, siglos VI-XII*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, 2002, pp. 328-330.

<sup>152</sup> La ruptura política llegará en un momento en que se aprecia en esta zona *la existencia de aristocracia que posee buena parte de la tierra y la hegemonía social en relación con el resto de la población* (Santiago Castellanos, «Aristocracias y dependientes en el Alto Ebro (siglos V-VIII)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 14 [1996], p. 45).

<sup>153</sup> Flocel Sabaté, *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès editors, Lérida, 2003, pp. 16-17.

<sup>154</sup> Miquel Barceló, «El rei Akhila i els fills de Witiza. Encara una altra recerca», *Miscellanea Barcinonensia*, XVII/49 (1978), pp. 74-76.

<sup>155</sup> Julia Pavón, «Pompaelo y su distrito durante la etapa hispanogoda (siglos V-VII)», *Anuario de Estudios Medievales*, 30 (2000), pp. 15-16.

<sup>156</sup> Luis R. Menéndez Bueyes, «Algunas notas sobre el posible origen astur-romano de la nobleza en el Asturorum regnum», *Studia Historica. Historia Antigua*, 13-15 (1995-1996), pp. 437-456.



lugar a los respectivos reinos, afianzados social y territorialmente entre los siglos VIII y IX<sup>157</sup>.

Las alteraciones en la península Ibérica son una suerte para los francos, utilizando la acertada expresión de Michel Zimmermann<sup>158</sup>. Los pipínidas podrán orientar su empuje cohesionador y expansivo hacia el antiguo reino visigodo, invocando una actuación libertadora y una voluntad de recuperar la legitimidad rota por la invasión<sup>159</sup>, argumentos que se añaden a la genérica justificación de la política expansiva global como *dilatio Christianitatis*<sup>160</sup>. Es un discurso reiterado por los soberanos carolingios al ocupar la Septimania y el nordeste peninsular, a pesar de encontrar escasa receptibilidad, tanto por la tradicional tensión fronteriza que había caracterizado a los dos reinos germánicos<sup>161</sup> como, aún más, por la voluntad asimiladora palpable en los nuevos señores. Efectivamente, éstos compaginan la asunción de rasgos culturales visigodos<sup>162</sup> y la captación de elites locales<sup>163</sup> con la imposición de una homogeneización que aniquila el modelo eclesiástico visigodo a partir de instrumentalizar el problema adopcionista<sup>164</sup> y que incide en la ordenación política y social tras la revuelta de Aissó<sup>165</sup>. No obstante, la vitalidad del imperio, en estos momentos, com-

<sup>157</sup> Francisco Javier Villalba, «Sistemas defensivos de la Castilla primitiva (Siglos VIII-IX)», *Cuadernos de Historia Medieval. Monografías*, 1 (1999), Monografía-2 ([www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/monofraf/M2.pdf](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/monofraf/M2.pdf)).

<sup>158</sup> Michel Zimmermann, «Les goths et l'influence gothique dans l'empire carolingien», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XXIII (1992), p. 33.

<sup>159</sup> Ramon d'Abadal, *Catalunya Carolíngia. Els diplomes carolingis a Catalunya*, segona part, Institutió Patxot, Ginebra, 1952, pp. 410-417.

<sup>160</sup> Eugen Ewig, «La época de Carlomagno (768-814)», *Manual de historia de la Iglesia*, vol. III, Hubert Jedin, dir., Editorial Herder, Barcelona, 1970, pp. 168-194.

<sup>161</sup> Luis García Iglesias, «Algunas observaciones sobre los pueblos pirenaicos en la Baja Antigüedad», *Segon Col·loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà (Puigcerdà, 1976)*, Institut d'Estudis Ceretans, Puigcerdà, 1978, pp. 320-322.

<sup>162</sup> Pierre Riché, «Les refugies wisigoths dans le monde carolingien», *L'Europe héritière de l'Espagne wisigothique*, Casa de Velázquez, Madrid, 1992, pp. 177-183; Michel Zimmermann, «Les goths et l'influence gothique dans l'empire carolingien», *Les cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, XXIII (1992), pp. 42-45.

<sup>163</sup> Claude Amado, «Pouvoir et noblesse dans la Gothie: formation du réseau aristocratique biterrois au Xe siècle», *Catalunya i França Meridional a l'entorn de l'any Mil. Actes del col·loqui Internacional Hug Capet (Barcelona, juliol, 1987)*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1991, pp. 170-172.

<sup>164</sup> Cebrià Baraut, «La intervenció carolíngia antifeliciana al bisbat d'urgell i les seves conseqüències religioses i culturals (segles VIII-IX)», *Jornades Internacionals d'Estudi sobre el bisbe Feliu d'Urgell (la Seu d'Urgell, 28-30 de setembre de 1999)*, Josep Perarnau (coord.), Facultat de Teologia de Catalunya-Societat Cultural Urgel·litana, Barcelona, 2000, pp. 155-194.

<sup>165</sup> Michel Zimmermann, «La formació d'una sobirania catalana (785-988)», *Catalunya a l'època carolíngia. Art i cultura abans del romànic (segles IX i X)*, Museu Nacional d'Art de Catalunya, Barcelona, 1999, pp. 42-43.

porta el afianzamiento nobiliario que lo resquebrajará inmediatamente. En el 828 una expedición que debía llegar a la frontera se disuelve en Lyon<sup>166</sup>, y ya nunca se enviarán nuevos efectivos militares contra la frontera musulmana. Es un síntoma más de la incapacidad de atender el exterior por parte de un imperio que pronto se adentrará en el marasmo de las graves tensiones en el seno de la familia imperial, las cuales, en realidad, ponen de relieve la dinámica de señorialización y regionalización del poder. Es, también, la vía sancionada tras la muerte de Carlos el Calvo en el 877. A partir de estos momentos, el alejamiento efectivo de la monarquía acentúa la autonomía e introspección de los condes, que dejan de participar en las intrigas del reino y se centran en unos gobiernos condales que convierten en hereditarios, preocupándose por reproducir y presidir la respectiva pirámide de poder<sup>167</sup>.

Así, los condados nororientales desde este momento y aunque conserven referentes del reconocimiento superior del rey de Francia hasta fines del siglo X —la recepción de diplomas y las visitas a la corte<sup>168</sup>— se muestran como núcleos completamente autónomos, al igual que los espacios pirenaicos de Aragón y de Pamplona y del reino asturiano. Todos ellos limitan por el sur con una franja de territorio no estructurado<sup>169</sup>, extendida hasta el Sistema Central en el valle del Duero a partir del 755, tras la revuelta beréber<sup>170</sup> y alargada, en los condados nordorientales después de la toma carolingia de Barcelona en el 801, desde los márgenes derechos del Llobregat-Cardener y la Sierra de Boumort hasta una Tortosa que se orienta hacia el mar y una Lérida que todavía no ha afianzado su capacidad rectora<sup>171</sup>, mientras que, ante Pamplona<sup>172</sup> y Aragón<sup>173</sup>, se ajusta a los extremos del valle del Ebro.

<sup>166</sup> Eginhardo, «Anales», *Anales del Imperio Carolingio. Años 800-843*, Javier del Hoyo y Bienvenido Gazapo, eds., Akal, Madrid, 1992, p. 113.

<sup>167</sup> Flocel Sabaté, «Història Medieval», *Història de Catalunya*, Albert Balcells, dir., L'Esfera dels Llibres, Barcelona, 2004, pp. 110-115.

<sup>168</sup> Flocel Sabaté, «Corona de Aragón», *Historia de España. La época medieval: administración y gobierno*, Istmo, Madrid, 2003, pp. 242-243.

<sup>169</sup> José María Mínguez, *Las sociedades feudales*, Nerea, Madrid, 1994, p. 92.

<sup>171</sup> Felipe Maíllo, «Sobre la presencia de los musulimes en Castilla la Vieja en las Edades Medias», *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval (Aguilar de Campoo, septiembre de 1991)*, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1993, p. 20.

<sup>171</sup> Flocel Sabaté, «La Marca en els comtats de l'any mil», *Plecs d'Història Local*, 65 (novembre, 1996), pp. 36-37.

<sup>172</sup> Juan José Larrea, *La Navarre du IVe au XIIIe siècle. Peuplement et société*, De Boeck, París-Bruselas, 1998, pp. 94-96.

<sup>173</sup> Philippe Sénac, *La Frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Maisonneuve & Larose, París, 2000, pp. 375-386.

Un territorio desorganizado significa la ausencia de una cobertura global, destacando por ello, en los espacios del centro y oeste peninsular, comunidades locales bajo su propia autorregulación<sup>174</sup>, a menudo aprovechando los precedentes castros o aceptando el protagonismo de anteriores centros monásticos<sup>175</sup>. En el oriente peninsular, la menor dimensión de esta franja acentúa su función de espacio de separación desorganizado, con numerosas infraestructuras descuidadas, restos de muros y edificaciones (*Parietes, Parietes Antiquas, Parietos Altos...*), antiguas villas, algunas completamente abandonadas —*villa herema, villa antiqua*—, naufragios de antiguos esplendores convertidos en referencia espacial —*puio ubi ipsi monumenti sunt antiqui prope ipsa villa antiqua*— y un elevado protagonismo del bosque —*ipsa silva*—, con sus recursos —conejos y aves— y sus temores —el lobo sobre todo—, sumándose todo ello a indicadores de hábitat precario, con ocupaciones trogloditas o construcciones muy simples<sup>176</sup>.

En cualquier caso, este espacio fronterizo se convierte en objeto de apetencia para las específicas y emergentes cúpulas baroniales que, entre los siglos IX y X, se han beneficiado, en las sociedades septentrionales, de la densificación demográfica, la expansión del espacio agrario, la consolidación territorial, la cohesión de la sociedad y, corolariamente, la nueva estratificación social. Así, por encima de las iniciativas populares y combinándose con las pretensiones de afianzamiento regio, destaca el empuje nobiliario sobre la frontera. Son miembros de las familias vicariales y vizcondales y la jerarquía episcopal y monástica quienes transforman la frontera de los condados nororientales mediante la presura de amplios espacios delimitados y articulados como distritos castrales; son magnates y grandes monasterios quienes capitalizan las roturaciones y establecen las *populaturas* o *populationes* en el valle del Duero, imponiendo dominios señoriales a manera de ámbito de producción, de consumo, intercambio e imposición al campesinado de exacciones y vínculos que permiten superar el precedente marco de aldeas autosuficientes, obsoleto a causa del mismo incremento demográfico y la densificación espacial; y son también nobles quienes se benefician de las concesiones regias de distritos castrales coincidentes con la

<sup>174</sup> Iñaki Martín, «La articulación del poder en la cuenca del Duero: el ejemplo del espacio zamorano (siglos VI-XI)», *Anuario de Estudios Medievales*, 31 (2001), pp. 91-105.

<sup>175</sup> Santiago Castellanos, Iñaki Martín, «The local articulation of central power in the north of the Iberian Peninsula (500-1000)», *Early Medieval Europe*, 13 (2005), pp. 24-33.

<sup>176</sup> Flocel Sabaté, *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): Conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lérida, 1996, pp. 73-74.

*honor* en la expansión pamplonesa. La nobleza, que de distinta manera en los reinos y condados está afianzando sus bases patrimoniales, encuentra en la frontera un destacado ámbito donde fundamentar su particular pujanza, tanto actuando por propia iniciativa como por delegación del soberano<sup>177</sup>. Esta generalizada orientación hacia la patrimonialización y privatización de rentas<sup>178</sup>, aun viviéndose de distinto modo en los diferentes territorios, permite percibir una aristocratización de la frontera peninsular en el siglo X<sup>179</sup>.

La tupida red de 191 castillos termenados entre el mar y los confines de Pallars, el establecimiento de las tenencias en la frontera aragonesa, la malla castral pamplonesa, completada con la función de poblaciones como Arnedo, Viguera o Nájera y la articulación del valle del Duero mediante un entramado de poblaciones que presiden un término amplio con sus aldeas y baldíos —*territorium, suburbium*—, cada vez más extenso y pronto conocido como alfoz<sup>180</sup>, van integrando la frontera en los reinos y condados septentrionales. El paisaje cambia, por tanto, en el siglo X. El incremento de la roturación y la inmigración acompaña las nuevas poblaciones surgidas en torno a los núcleos castrales en la vertiente mediterránea<sup>181</sup> y a la traslación del protagonismo referente de los antiguos castros a los nuevos castillos en la vertiente atlántica<sup>182</sup>. De este modo, antecediendo la articulación de las tierras desorganizadas al acuerdo diplomático<sup>183</sup> la frontera desaparece porque su territorio es absorbido por la dinámica expansiva de las sociedades septentrionales.

Ante esta realidad, el recurso andalusí a las saifas dificulta la articulación del espacio entre el Duero y el Sistema Central hasta la caída de Toledo en el 1085<sup>184</sup>, a pesar de haberse impulsado núcleos rectores co-

<sup>177</sup> Juan José Sánchez Badiola, *La configuración de un sistema de poblamiento y organización del espacio: el territorio de León (siglos IX-XI)*, Universidad de León, León, 2002, pp. 348-349.

<sup>178</sup> Flocel Sabaté, «Repoblación y prefeudalismo», *Historia de España de la Edad Media*, Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, coord., Editorial Ariel, Madrid, 2002, pp. 235-240.

<sup>179</sup> Flocel Sabaté, *Atles de la «Reconquesta»*, edicions 62, Barcelona, 1998, pp. 17-19.

<sup>180</sup> Carlos Estepa, «El alfoz castellano en los siglos IX a XII», *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 340-341.

<sup>181</sup> Flocel Sabaté, «L'Anoia durant l'època romànica (segles X-XIII)», *Miscellanea Aqualatensis*, VII (1995), p. 415.

<sup>182</sup> Ángel Barrios, Iñaki Martín, «Reflexiones sobre el poblamiento rural altomedieval en el norte de la península Ibérica», *Studia Historica. Historia Medieval*, 18-19 (2000-2001), pp. 72-73.

<sup>183</sup> Manuel Carriedo, «La frontera entre León y Córdoba a mediados del siglo X: desde Santarén a Huesca», *Estudios Humanísticos. Historia*, 1 (2002), p. 91.

<sup>184</sup> Ángel Barrios, «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos de pobladores», *Studia Historica. Historia Medieval*, II (1985), pp. 60-61.

mo Salamanca, Ledesma, Olmedo y Sepúlveda y de la intensificación de las torres de vigilancia y defensa en la primera mitad del siglo XI<sup>185</sup>. Pero esta política andalusí no puede evitar la dinámica de absorción de la frontera por los asentamientos procedentes, en realidad, de la dinámica social de las entidades septentrionales. Desde el lado musulmán se había incentivado fiscalmente la población en Tortosa<sup>186</sup>, se había fomentado la estructuración territorial a costa de la frontera por la emergente vitalidad de centros urbanos como Lérida<sup>187</sup>, se habían establecido líneas centrales frente al condado aragonés<sup>188</sup> y se habían reforzado ámbitos estratégicos militares, como Guadalajara y, destacadamente, Medinaceli<sup>189</sup>, tal como también se efectúa en la región de Évora y Badajoz, pensando en el exterior del que se han padecido agresiones, o ante Toledo, en la zona de Madrid, Calatalifa, Saktan y Talamanca considerando igualmente las controversias interiores<sup>190</sup>. Ahora, ante el evidente acortamiento de la frontera, la política amirí pretende asentar una población estable ante la frontera del Duero, entre el Sistema Central y el Tormes y ante el condado urgelés, en Montmagastre<sup>191</sup>, iniciativas, empero, insuficientes, tardías y, como se constata inmediatamente, ineficaces<sup>192</sup>. Al entrar en el siglo XI, por tanto, en general la frontera va dejando de ser una franja de separación para ser prácticamente una línea entre dos civilizaciones<sup>193</sup>.

<sup>185</sup> Ángel Barrios, «Toponomástica e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero», *En la España Medieval*, II (1982), pp. 133-134.

<sup>186</sup> Pere Balañà, *Crònica política de la pre-Catalunya islàmica*, Rafael Dalmau, editor, Barcelona, 1992, p. 50.

<sup>187</sup> Flocel Sabaté, *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès editors, Lérida, 2003, pp. 55-75.

<sup>188</sup> Philippe Sénac, «Les husun du Tagr al-Aqsa: à la recherche d'une frontière septentrionale d'Al-Andalus à l'époque omeyyade», *Castrum*, 4 (1992), pp. 80-81.

<sup>189</sup> Juan Zozaya, «Recientes estudios sobre la arqueología andalusí: la Frontera Media», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), pp. 371-388; Susana Gómez, «Cerámica islámica de Medinaceli», *Boletín de Arqueología Medieval*, 10 (1996), pp. 126-127.

<sup>190</sup> Eduardo Manzano, *La frontera de Al-Andalus en época de los Omeyas*, CSIC, Madrid, 1991, pp. 168-170, 184-185 y 305.

<sup>191</sup> Dolores Bramon, *De quan érem o no musulmans. Textos del 713 al 1010*, Eumo Editorial, Institut d'Estudis Catalans, Vic-Barcelona, 2000, pp. 347-348.

<sup>192</sup> «Los amiríes intentarán alguna repoblación en territorios conquistados pero de muy cortos vuelos» (Felipe Maíllo, «Sobre la presencia de los musulimes en Castilla la Vieja en las Edades Medias», *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval [Aguilar de Campoo, septiembre de 1991]*, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1993, p. 19).

<sup>193</sup> Flocel Sabaté, *Atlas de la «Reconquesta»*, edicions 62, Barcelona, 1998, pp. 24-25.

## 4. FRONTERA Y RELIGIÓN

Convertida la frontera en una línea ante el espacio musulmán, proseguir la expansión significa entrar en una fase bélica para apropiarse de unos dominios estructurados en la órbita andalusí. La documentación de los condados orientales lo evidencia: mientras en la centuria anterior los señores exponen su voluntad de *populare* sus presuras en la frontera y el verbo más reiterado es *obduco*, referente a trasladar o aportar población, en el siglo XI el más utilizado es *capio*, seguido de *aufero*, porque los lugares son tomados, arrebatados a los musulmanes que hasta entonces los poseían.

La presura que avalaba el establecimiento de los castillos termenados en la frontera continúa justificando las actuales ocupaciones: *in nostra aprisione Ispanie de Segre usque ad Cinchia*<sup>194</sup>. Este derecho de tenencia se sustenta en el carácter de ocupantes paganos propio de los musulmanes. El obispo de Urgel explica su actuación al tomar Guissona diciendo que *ipse de manibus paganorum multo labore abstraxerat*<sup>195</sup>, del mismo modo que el vizconde que señorea Áger podrá acaparar la zona de Tragó, Ivars y Camporells diciendo *quod ego a paganis abstulit*<sup>196</sup>.

Se trata, por tanto, de combatir a los infieles paganos —*abstrahere de infedelissima gente paganorum*<sup>197</sup>—, a fin de proteger a los cristianos de la perfidia de su condición y acciones —*ad effugandos in Dei omnipotentis nomine illos infideles hereticos sarracenos qui solent pugnare contra Dei cultores et xristianos populos*<sup>198</sup>—, tal como se recuerda al edificar, sobre las tierras conseguidas, *turres ac muros qui sunt in munitionem ac defensionem christianorum contra perfidiam agerenorum*<sup>199</sup> y de devolver *in potestate christianorum* lo que ha sido ocupado *in potestate paga-*

<sup>194</sup> Arxiu Capitular de Lleida, fons Áger, pergamino 171.

<sup>195</sup> Domènec Sangés, «Recull de documents del segle XI referente a Guissona i la seva Plana», *Urgellia*, III (1980), p. 228; Jaime Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España*, vol. X, Imprenta de Oliveres, antes de Estevan, Valencia, 1821, p. 295.

<sup>196</sup> Francesc Fité, *Reculls d'història de la Vall d'Àger. Període antic i medieval*, Centre d'Estudis de la Vall d'Àger, Àger, 1985, p. 207.

<sup>197</sup> Joan Serra Vilaró, «Castell de Riner, senyoriu dels repobladors de l'Espluga de Franco-lí», *Boletín Arqueológico*, LX-LXI (1960-1961), p. 6.

<sup>198</sup> Antoni Bach, «Els documents, del segle XI, de l'Arxiu Capitular de Solsona», *Urgellia*, XIII (1996-1997), p. 125.

<sup>199</sup> Joan Serra Vilaró, «Origen d'algunes localitats catalanes», *Estudis Universitaris Catalans*, IV (Barcelona, 1910), p. 5; José María Font Rius, *Cartas de población y franquicia de Cataluña*, vol. I, CSIC, Madrid, 1969, pp. 62-63; Prim Bertran, «Notes sobre els orígens d'unes poblacions urgellenques: la Fuliola, Boldú i Bellcaire als segles XI i XII», *Ilerda*, XLII (1981), pp. 256-257.

*norum*<sup>200</sup>. Por ello la lucha conlleva una orientación religiosa que no deja indiferente a Dios. Es éste mismo quien concede la victoria y lo obtenido: *quia omnipotens Deus tradidit in manu mea de dominacione paganorum*<sup>201</sup>. Dios, por tanto, ayuda en la batalla —*omnia per largicionem Dei qui nobis dedit de potestate sarracenorum*— y, en definitiva, las conquistas responden más a la voluntad divina que al mérito propio: *hoc dedit Deus non nostris meritis sed sua magna clementia*<sup>202</sup>.

Consecuentemente, se involucra a Dios en el combate, manteniendo la bendición de los ejércitos<sup>203</sup> y prometiendo ofrendas a los centros religiosos. De este modo se comprometen donaciones que se materializarán cuando Dios conceda la victoria y la consiguiente obtención del lugar disputado —*de omnibus quecumque adquisirimus de terris paganorum de chastris sive villis, necnon et civitatibus si Deus nobis concesserit*<sup>204</sup>— o directamente efectuando ofrendas en gratitud por los lugares *ut de manibus sarracenorum nobis tribuit*<sup>205</sup>. Las promesas a menudo son personales, agradeciendo salir bien parado del combate —*propter honorem quem fecit nobis Deus et Sancta eius Genitrix Maria quod liberarint nos de manibus sarracenorum*<sup>206</sup>—, tras superar *multa pericula et tribulationes ac persecutiones*<sup>207</sup>. Este clima explica que con reiteración antes de partir con la *oste in Spania* se procure testar *ut si mortuus fuiste in batalla*<sup>208</sup>.

Desde mediados del siglo XI en los distintos reinos y condados va concretándose una encrucijada que suma la formulación ideológica de la identidad propia y de la alteridad, la expansión territorial, la justificación del soberano a la cabeza de la sociedad bajo una misión a la vez

<sup>200</sup> Antoni Bach, «Els documents, del segle XI, de l'Arxiu Capitular de Solsona», *Urgellia*, XIII (1996-1997), p. 184.

<sup>201</sup> Arxiu Eclesiàstic de Solsona, Cartulari, vol. II, fol. 34v.

<sup>202</sup> Pedro Sanahuja, *Historia de la villa de Áger*; Editorial Seráfica, Barcelona, 1961, pp. 318 y 317, respectivamente.

<sup>203</sup> José Goñi, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Editorial del Seminario, Vitoria, 1958, p. 33.

<sup>204</sup> Joan Serra Vilaró, «Castell de Riner, senyoriu dels repobladors de l'Espluga de Francolí», *Boletín Arqueológico*, LX-LXI (1960-1961), p. 6.

<sup>205</sup> Eduardo Corredera, *El archivo de Áger y Caresmar*; Gráficas Romeu, Balaguer, sin fecha, p. 52.

<sup>206</sup> Josep Maria Pou, *Història de la Ciutat de Balaguer*; Ajuntament de Balaguer, Balaguer, 1913, p. 329.

<sup>207</sup> Jaime Villanueva, *Viage literario a las iglesias de España*, vol. X, Imprenta de Oliveres, antes de Estevan, Valencia, 1821, p. 262.

<sup>208</sup> Cebrià Baraut, «Els documents, dels anys 1036-1050, de l'Arxiu Capitular de la Seu d'Urgell», *Urgellia*, V (1982), p. 142.

política y religiosa y el afianzamiento de centros eclesiásticos beneficiados por las donaciones<sup>209</sup>. Se avanza así hacia la definición *d'une idéologie guerrière* generando una *alliance contre un ennemi commun lorsque l'expansion de la foi chrétienne se confondit avec l'essor territorial*<sup>210</sup>. Si en el siglo X los grandes cenobios benedictinos y los obispos participaron de la dinámica baronial y establecieron castillos terminados en la frontera nordoriental de la Península, en la centuria siguiente continúan beneficiándose de la expansión en esta zona, aunque aún destacan más las canónicas regulares. La comunidad de Solsona se engrandece gracias a su proyección sobre la frontera<sup>211</sup> y otras se instalan en ella, como Guissona<sup>212</sup> y sobre todo Áger, que se beneficiará de su imbricación con la casa vizcondal homónima<sup>213</sup>. La ocupación de la frontera también favorece la organización episcopal, alargando la presencia diocesana y estableciendo nuevas sedes, tanto en la expansión pamploesa como en el valle del Duero, con una suerte diversa<sup>214</sup> que, en realidad, permite asentar y desarrollar, ya en el siglo XI, importantes patrimonios episcopales y catedralicios, no sin tensiones entre las diócesis<sup>215</sup>, los cuales concitan una intensa actividad colonizadora y conducen a la formación de señoríos<sup>216</sup>.

La frontera facilita así un afianzamiento social y patrimonial de la Iglesia que permite avanzar la expansión benedictina en el occidente peninsular, acentuar la relación con Roma y aportar el conocimiento e influencia espiritual de Cluny. Todo esto tiene lugar en convivencia,

<sup>209</sup> Philippe Sénac, «Islam et chrétienté dans l'Espagne du haut moyen âge: la naissance d'une frontière», *Studia Islamica*, 89 (1999), pp. 91-108; *Frontière et reconquête dans l'Aragon du XI<sup>e</sup> siècle*, Philippe Sénac, éd., Centre de Recherches sur les problèmes de la frontière, Université de Perpignan, Perpignan, 1992, pp. 47-59.

<sup>210</sup> Philippe Sénac, *La frontière et les hommes (VIII-XII<sup>e</sup> siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Maisonneuve et Larose, París, 2002, p. 353.

<sup>211</sup> Manuel Riu, «La canónica de Santa María de Solsona. Precedents medievals d'un bisbat modern», *Urgellia*, II (1979), pp. 224-229.

<sup>212</sup> Benigne Marquès, «La consagració de l'església de Santa Maria de Guissona, l'any 1098, i la seva canónica», *La transformació de la Frontera al Segle XI*, Flocel Sabaté, ed., Edicions de la Universitat de Lleida-Institut d'Estudis Ilerdencs, Lérida, 2000, pp. 189-192.

<sup>213</sup> Paul Freedmann, «Jurisdictional Disputes over Sant Pere d'Àger (Catalonia) in light of new papal documents», *Church, law and society in Catalonia, 900-1500*, Variorum Reprints, Aldershot, 1994, VII, pp. 2-8

<sup>214</sup> Iluminado Sanz, «Iglesia y religiosidad», *Historia de España. Historia medieval. La época medieval: Iglesia y cultura*, Istmo, Madrid, 2001, pp. 76-77.

<sup>215</sup> Odilo Engels, «Reconquista und Reform. Zur Wiedererrichtung des Bischofssitzes von Segovia», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3 (1984), pp. 237-253.

<sup>216</sup> José Luis Martín Martín, «La Iglesia salmantina», *Historia de Salamanca*, vol. II, José Luis Martín, dir., Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1997, pp. 153-165.



complicidad y estímulo de la monarquía, como destaca con Sancho III el Mayor<sup>217</sup> o, después, con su hijo Fernando I de León y Castilla<sup>218</sup>. Este interés se compatibiliza perfectamente con la relación con los vecinos reinos taifas basada en la recepción de parias a cambio de protección y de ayuda en los distintos enfrentamientos. Consecuentemente, la expansión adaptará su orientación y su ritmo en función de los acuerdos diplomáticos, al tiempo que los soberanos septentrionales a menudo prefieren el oro a la tierra, a fin de consolidar su respectiva posición ante los emergentes barones<sup>219</sup>. De este modo, los reyes y condes no utilizan la guerra propiamente para combatir al infiel, sino para forzar el pago de sus tributos o parias, a modo de intimidación o de contrapartida<sup>220</sup>.

Las tensiones bélicas marcan una relación fronteriza totalmente ajena a las identidades religiosas: a mediados del siglo XI el rey Yússuf al-Muzaffar de Lérida es asistido por los condes de Barcelona y de Urgel en su enfrentamiento contra su hermano el rey Ahmad de Zaragoza, ayudado, por su parte, por los castellanos, alianza entre estados que se mantendrá en las décadas siguientes<sup>221</sup>. No es ninguna excepción, es la dinámica generalizada en las estrategias coetáneas<sup>222</sup>, reflejando, por tanto, la proximidad humana mantenida al margen de las identificaciones religiosas y culturales. La evolución de la mística musulmana sigue una evolución concordante: al profundizar en su fe los *murabits* de los *ribats* fronterizos acentúan sus rasgos religiosos por delante de los militares<sup>223</sup>. En realidad, la habitual y frecuente relación y mezcla de unos y otros favorece la proverbial convivencia y tolerancia, sin que la aceptación de la alteridad signifique detener el avance territorial de las sociedades septentrionales, ya que éste,

<sup>217</sup> Carmen Orcástegui, Esteban Sarasa, *Sancho III el Mayor (1004-1035)*, Editorial La Olmeda, Burgos, 2000, pp. 108-110.

<sup>218</sup> Iluminado Sanz, «Notas sobre la política religiosa en tiempos del rey Fernando I de León y Castilla», *Cuadernos de Historia Medieval. Miscelánea*, 1 (1998), pp. 73-109 ([www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/miscelan/1998a.htm](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/miscelan/1998a.htm)).

<sup>219</sup> Pierre Bonnassie, *Catalunya mil anys enrera (Segles X-XI)*, Edicions 62, Barcelona, 1979, pp. 313-314.

<sup>220</sup> José Luis Martín, «La monarquía leonesa. Desde Fernando I (1037) a Urraca (1109)», *El reino de León en la Alta Edad Media*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro-Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad-Archivo Histórico Diocesano, León, 1995, pp. 415-705.

<sup>221</sup> Flocel Sabaté, *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès editors, Lérida, 2003, pp. 113-122.

<sup>222</sup> María Jesús Viguera, *De las taifas al reino de Granada. Al-Andalus, siglos XI-XV*, Ediciones Tema de Hoy, Madrid, 1995, pp. 29-40.

<sup>223</sup> Carmen Martínez, «El ribat en Al-Andalus. Enclaves militares y centros de transmisión mística (siglos IX-XI d. C.)», *La Ràpita en el Islam. Estudios interdisciplinarios*, Francisco Franco, ed., Ajuntament de Sant Carles de la Ràpita, Universitat d'Alacant, Alicante, 2004, pp. 53-58.

más que brotar de la voluntad política, surge de la dinámica social expansiva. Esto explica que, tras la toma de Toledo por Alfonso VI en 1085, cuando el obispo electo Bernardo y la reina Constanza instalan un altar en la mezquita mayor de la ciudad y campanas *en la torre mayor para llamar a los fieles*, se desate, según la narración de Rodrigo Jiménez de Rada, una espectacular *cólera del rey*, porque éste estaba convencidamente dispuesto a respetar el culto de los musulmanes<sup>224</sup>.

La diferencia de sensibilidad entre el rey castellano y su esposa y el prelado tiene que ver con la formación francesa de éstos. Ciertamente, el comportamiento de Alfonso VI, coherente con los objetivos que motivaban la lucha contra los musulmanes hasta mediados del siglo XI<sup>225</sup>, no tiene cabida en el modelo de Iglesia que está impulsando el monacato reformado y el papado reformador. Las exigencias que Gregorio VII plantea en 1073 a través del legado enviado a España, Hugo Cándido, incluyen la homogeneización de la liturgia, la reclamación de los llamados derechos de San Pedro y la recuperación para la Iglesia del *regnum Hyspaniae* porque *ab antiquo proprii iuris Sancti Petri fuisse, et adhuc licet diu a paganis sit occupatum*<sup>226</sup>. Gregorio VII lo exige, como su antecesor Alejandro II, en base a una supuesta pertenencia previa de Hispania a la Iglesia según la famosa y falsa donación de Constantino —*lege tamen iustitie non evacuata nulli mortalium sed soli apostolice sedi ex equo pertinere*—, vínculo del que derivaría un vasallaje a Roma, con el correspondiente corolario económico, lo que aceptará el monarca aragonés y rechazará el castellano<sup>227</sup>. La atención papal no deja de comportar, por tanto, un afán por participar de los beneficios económicos de la frontera, como también se refleja en la relación establecida entre la monarquía castellana y el monasterio borgoñón de Cluny, capaz de compaginar el discurso de radicalización<sup>228</sup> y la participación en beneficios como las parias recibidas por las donaciones de los monarcas castellanos<sup>229</sup>.

<sup>224</sup> Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, libro VI, cap. XXIV (Alianza Editorial, Madrid, 1989, pp. 249-250).

<sup>225</sup> Maurizio Tulliani, «La idea de Reconquista en un manuscrito de la Crónica general de Alfonso X el Sabio», *Studia Historica. Historia Medieval*, 12 (1994), p. 9.

<sup>226</sup> Demetrio Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955, p. 42.

<sup>227</sup> Mauricio Tulliani, «La idea de Reconquista en un manuscrito de la Crónica General de Alfonso X el Sabio», *Studia Historica. Historia Medieval*, 12 (1994), pp. 13-14.

<sup>228</sup> Dominique Iogna-Prat, *Ordonner et exclure. Cluny et la société chrétienne face à l'hérésie, au judaïsme et à l'islam (1000-1150)*, Flammarion, París, 2003, pp. 324-359.

<sup>229</sup> Charles J. Bischo, «Fernando I y los orígenes de la alianza castellano-leonesa con Cluny», *Cuadernos de Historia de España*, XLVII-XLVIII (1968), pp. 31-135; XLIX-L (1969), pp. 50-116.

Urbano II recalca, en 1088 al arzobispo de Toledo y en 1091 al obispo de Vic promovido a arzobispo de Tarragona, que su objetivo debe ser convertir a los musulmanes: *ad fidem infideles querere*<sup>230</sup>. Europa se está armando ideológicamente en torno a la domesticación de la agresividad feudal de los barones y a la diabolización del adversario de una identidad inextricablemente cristiana<sup>231</sup>. Con naturalidad y seguridad la Iglesia avanza en la espiral ideológica que parte del concepto de guerra justa, pasa por el de guerra santa y desemboca en la cruzada<sup>232</sup>. El objetivo de ésta es *liberar* Tierra Santa y para ello la Iglesia refuerza el carácter penitencial de sus contenidos unidos a una espiritualidad muy centrada en la peregrinación<sup>233</sup>. Pero para cumplir sus objetivos, la cruzada debe de combatir al musulmán como enemigo de la fe, y éste acecha tanto en Oriente como en el Occidente hispánico. En uno y otro extremo la lucha comporta *l'expansion chrétienne*<sup>234</sup>. Se puede percibir, por tanto, como una empresa común<sup>235</sup>. Consecuentemente, no sólo Pascual II en 1116 felicita al conde de Barcelona Ramón Berenguer III por sus victorias sobre los musulmanes de Tortosa y le exhorta a seguir por esta senda, sino que Calixto II, hacia 1121-1124, exhorta a todos los cristianos hispanos —*omnibus episcopis, regibus, comitibus, principibus ceterisque Dei fidelibus*— a reaccionar contra la *paganorum oppressionem* y a luchar por la liberación: *admonemus et tanquam carissimos filios precibus, quibus possumus, incitamus, quatenus ad fratrum defensionem et ecclesiarum liberationem insudare nullatenus desistatis*. La comunidad formada por la cristiandad se enfrenta ante un común adversario<sup>236</sup>, que se convierte así en la alteridad a combatir en la península Ibérica<sup>237</sup>. El papa no

<sup>230</sup> Demetrio Mansilla, *La documentación pontificia basta Inocencio III (965-1216)*, Instituto Español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955, p. 52.

<sup>231</sup> Jean Flori, *Croisade et chevalerie. XIe-XIIIe*, De Boeck Université, París-Bruselas, 1998, pp. 81-213.

<sup>232</sup> Jean Flori, *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente cristiano*, Editorial Trotta-Universidad de Granada, Madrid-Granada, pp. 293-335.

<sup>233</sup> Jean Flori, «Pour une redéfinition de la croisade», *Cahiers de civilisation médiévale*, 47 (2004), pp. 329-350.

<sup>234</sup> Augustin Fliche, *La Réforme grégorienne et la Reconquête chrétienne*, Bloud & Gay, París, 1950, pp. 479-492.

<sup>235</sup> Friedrich Kempf, «El cambio interno del Occidente cristiano durante la reforma gregoriana», *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. III, Hubert Jedin, dir., editorial Herder, Barcelona, 1970, pp. 673-674.

<sup>236</sup> John V. Tolan, *Saracens. Islam in the Medieval European Imagination*, Columbia University Press, Nueva York, 2002, pp. 109-123.

<sup>237</sup> Pascal Buresi, «Nommer, penser les frontières en Espagne aux XIe-XIIIe siècles», *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)* (Madrid, diciembre de 1998), Casa de Velázquez-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 2001, pp. 68-71.

duda en equiparar la lucha en España con la mantenida en oriente. Explícitamente otorga, a quienes mueran luchando contra los musulmanes en suelo hispano, la misma remisión de los pecados que corresponde a los cruzados —*omnibus enim in hac expeditione constanter militantibus eandem peccatorum remissionem quam orientalis ecclesie defensoribus fecimus*—, además de convalidar los beneficios espirituales de la peregrinación a Tierra Santa con la contribución a las defensas cristianas en ciudades como Tarragona<sup>238</sup>.

Se da cobertura ideológica de este modo a quienes ya acudían desde Europa a participar en los beneficios de la expansión cristiana en la Península<sup>239</sup>. De hecho, ésta puede percibirse como un objetivo en sí mismo. En 1100 Pascual II prohíbe a los soldados y clérigos de diócesis gallegas peregrinar a Tierra Santa, a fin de que resten en su tierra protegiendo la Iglesia *quam moabitarum feritas tam frequenter impugnat*<sup>240</sup>. Esta alusión a los almorávides pone de relieve que, al margen de las dificultades defensivas de los andalusíes respecto de la agresión septentrional<sup>241</sup>, el Islam está experimentando coetáneamente una específica radicalización también a partir del referente religioso<sup>242</sup>. Al decir de Lagardère, la evolución almorávide conduce a una nueva concepción de *djibâd* que, bajo los dictados ideológicos de los juristas malekíes, atrapa a toda la población, movilizandando así cada vez más recursos humanos y financieros<sup>243</sup>. Desde el primer momento, el nuevo cariz bélico era visto como la renovación deseada por los alfaquíes que en la península Ibérica soliviantaban la población contra unos reyes que, anticanónicamente, incrementaban la presión fiscal para sostener lujosas cortes y para depender de las tropas cristianas<sup>244</sup>. La renovación almorávide y aún más, tras pasado mediados del siglo XII, la almohade, aportan argumentos contrarios a la tolerancia de las otras religiones<sup>245</sup>, in-

<sup>238</sup> Demetrio Mansilla, *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Instituto español de Estudios Eclesiásticos, Roma, 1955, pp. 69-70 y 79-80

<sup>239</sup> Mijail Zaborov, *Historia de las cruzadas*, Sarpe, Madrid, 1985, pp. 37-38.

<sup>240</sup> *Historia Compostelana*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1965, p. 29.

<sup>241</sup> Antoni Virgili, «Conquesta, colonització i feudalització de Tortosa (segle XII), segons el cartulari de la catedral», *La formació i expansió del feudalisme català (Girona, gener de 1985)*, Col·legi Universitari de Girona (Universitat Autònoma de Barcelona), Gerona, 1986, p. 276.

<sup>242</sup> Vincent Lagardère, *Les almoravides jusqu'au règne de Yusuf B. Tasfin (1039-1106)*, Éditions L'Harmattan, París, 1989, pp. 30-60.

<sup>243</sup> Vincent Lagardère, «Évolution de la notion de *djibâd* à l'époque almoravide (1039-1147)», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 41 (1998), pp. 3-16.

<sup>244</sup> María Jesús Viguera, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992, pp. 62-94.

<sup>245</sup> Dominique Urvoy, «Sur l'évolution de la notion de gihad dans l'Espagne musulmane», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 9 (1973), pp. 340-344.

cluyendo las narraciones que demonizan a cristianos que en realidad habían sido tolerantes con el Islam, como Alfonso VI, y muestran cómo Dios ayuda a los creyentes musulmanes. La traslación de estos planteamientos a la población y a las relaciones a un lado y a otro de la frontera variará, en función de las diversas circunstancias<sup>246</sup>, pero en cualquier caso se consolida, bajo los almohades, una arabización cultural y una radicalidad religiosa que aboca a cristianos y judíos a tener que optar entre conversión al Islam o muerte o, a lo sumo, el exilio<sup>247</sup>.

La mutua radicación ideológica en torno a la religión llena de sentido una frontera identificada como un linde entre dos civilizaciones, alejando cualquier *hipotético proceso de ósmosis pan-hispánica, acaso posible todavía en tiempos del conquistador de Toledo*<sup>248</sup>. Precisamente, en estos momentos la postura papal avala a los soberanos que encabezan la actuación bélica. De hecho, la llamada reforma gregoriana contribuye en general a la consolidación de un piramidal poder soberano. La simple y generalizada visión del apoyo divino entre los combatientes en la frontera y al lado de los cristianos que ocupan las nuevas tierras contribuye al fortalecimiento de la posición del monarca, situado en un axial punto medio entre la población y una divinidad implicada en el desarrollo de la expansión territorial<sup>249</sup>.

Calixto II, al equiparar la lucha en España con las cruzadas orientales, designa, como legado específico para estimular este combate, al arzobispo de Tarragona, Olegario. Éste no sólo representa en cierto modo el espíritu de cruzada que place al papa, sino que mantiene relaciones con las nuevas órdenes militares<sup>250</sup> y preside, junto al conde de Barcelona, la asamblea de Paz y Tregua de 1134 destinada a incentivar la presencia de templarios en los dominios condales, haciéndolos objeto de una específica protección<sup>251</sup>. Se están extendiendo, por tanto,

<sup>246</sup> Maribel Fierro, «Christian succes and muslim fear in andalusí writings during the almoravid and almohad periods», *Israel Oriental Studies*, XVII (1997), pp. 158-178.

<sup>247</sup> Jean Pierre Molénat, «Sur le rôle des Almohades dans la fin du christianisme local au Maghreb et en al-Andalus», *Al-Qantara*, 18 (1997), pp. 394-413.

<sup>248</sup> Miguel Ángel Laredo Quesada, «España: reinos y señoríos medievales (siglos XI a XIV)», *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1998, p. 107.

<sup>249</sup> Carlos Laliena, «Guerra sagrada y poder real en Aragón y Navarra en el transcurso del siglo XI», *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil (Poitiers-Angoulême, 26, 27 et 28 septembre 2002)*, Thomas Deswarte y Philippe Sénac, eds., Brepols Publishers, Turnhout, 2005, p. 112.

<sup>250</sup> Gener Gonzalvo, *Sant Oleguer (1060-1137). Església i poder a la Catalunya naixent*, Rafael Dalmau, editor, Barcelona, 1998, pp. 44-45.

<sup>251</sup> Gener Gonzalvo, *Les Constitucions de Pau i Treva de Catalunya (segles XI-XIII)*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1994, pp. 49-50.

unos valores propios de un cristianismo adecuado a la feudalidad y la cruzada, identificado con las nuevas órdenes militares. La historiografía siempre ha encontrado, con razón, el paradigma de caballero hispano acorde con estas características en el rey Alfonso el Batallador, por sus invocaciones religiosas y su actitud bélica hasta morir tras el fiasco de Fraga en 1134, por el establecimiento de las cofradías locales, como Zaragoza, Uncastillo, Monreal y Belchite, con fines equiparables a las órdenes militares y, sobre todo, por su testamento de 1131 otorgando el reino a las órdenes del Hospital y el Temple y a los canónigos del Santo Sepulcro<sup>252</sup>. El pacto de estas órdenes con Ramón Berenguer IV comportará su participación en las campañas armadas de la llamada Cataluña Nueva y su establecimiento, en 1148 y 1149, con encomiendas dotadas de plena jurisdicción<sup>253</sup>. Mientras, en la segunda mitad de la centuria arraigan órdenes militares específicas en los reinos hispanos occidentales: las de Calatrava, Santiago, San Julián del Pereiro o Alcántara y Évora o Avis<sup>254</sup>. Todo ello se aviene al aval de la *militia Christi*<sup>255</sup> propagado por la espiritualidad de Bernardo de Claravall<sup>256</sup> que acompaña la difusión cisterciense, de destacada importancia en las tierras nuevas de los condados catalanes<sup>257</sup>. Y también concuerda con la intervención sobre la Península por parte de los cruzados que, al dirigirse hacia Tierra Santa atendiendo la convocatoria de 1146, participan en acciones armadas a lo largo de la costa peninsular, de modo destacado en Lisboa, Almería o Tortosa<sup>258</sup>.

Los hombres venidos del norte demuestran unas convicciones, religiosas y militares, diferentes ya no sólo de sus contrincantes musulmanes sino también de sus correligionarios en la fe que habían permanecido en tierras musulmanas, imponiendo un nuevo modelo que será

<sup>252</sup> Paul Kehr, «El papado y los reinos de Navarra y Aragón hasta mediados del siglo XIII», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 2 (1946), pp. 167-168.

<sup>253</sup> Flocel Sabaté, «Cases de religiosos i ordes militars», *Atlas d'història de Catalunya*, Víctor Hurtado i Jesús Mestre, dirs., Edicions 62, Barcelona, 1995, p. 114.

<sup>254</sup> Carlos de Ayala, *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Marcial Pons, Ediciones de Historia-Latorre Literaria, Madrid, 2003, pp. 56-64.

<sup>255</sup> Bernardo de Claravall, *Elogio de la Nueva Milicia Templaria*, Ediciones Siruela, Madrid, 1994, pp. 169-182.

<sup>256</sup> Marcel Pacaut, *Les moines blancs. Histoire de l'ordre de Cîteaux*, Fayard, París, 1993, pp. 103-140.

<sup>257</sup> Antoni Carreras, «Santes Creus. La implantació cistercenca», *Temps de monestirs. Els monestirs catalans entorn de l'any mil*, Pòrtic-Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1999, pp. 96-102.

<sup>258</sup> Giles Constable, «A note on the anglo-flemish crusaders of 1147», *Speculum*, XXVIII/3 (1953), pp. 525-526.

asimilado de modo distinto si los nuevos dominadores son minoría —caso de Toledo<sup>259</sup>— o si, al contrario, pueden imponerse violentamente —caso de Lisboa<sup>260</sup>—, no dejando de poner de relieve, de una y otra manera, la nueva asimilación entre religión y feudalidad que se presta a evolucionar en una sociedad que va adoptando un nuevo cariz al combinar elementos de signo complementario y variado<sup>261</sup>. De modo parecido, el establecimiento de las órdenes militares en el siglo XII se incrusta con naturalidad en esta sociedad que está asimilando estímulos aparentemente diversos, como la consolidación monárquica sobre unos territorios progresivamente afianzados en un discurso identitario —el surgimiento de específicas órdenes peninsulares no deja de ser un reflejo de esta dinámica<sup>262</sup>—, la estabilización del feudalismo —con el que se identifican intrínsecamente los miembros de las órdenes militares<sup>263</sup>— y el empuje urbano, tal como de distinto modo se evidencia, ya sea en las encomiendas castellanas<sup>264</sup> o en las que se benefician del desarrollo de ciudades como Lérida<sup>265</sup> o Tortosa, con toda su implicación regional<sup>266</sup>.

## 5. FRONTERA Y FEUDALISMO

Se ha responsabilizado al feudalismo del proceso expansivo sobre la frontera. Generalizando un mismo patrón explicativo al conjunto de la cronología<sup>267</sup>, la sociedad agraria andalusí habría sido pasto, a lo largo

<sup>259</sup> Jean-Pierre Molénat, «Les Francs de Tolède aux XIIe et XIIIe siècle à travers les documents de la pratique», *Comprendre le XIIIe siècle. Études offertes à Marie-Thérèse Lorcin*, Pierre Guichard y Danièle Alexandre-Bidon, dirs., Presses Universitaires de Lyon, Lión, 1995, pp. 59-72.

<sup>260</sup> José Mattoso, *Identificação de um país. Ensaio sobre as origens de Portugal (1096-1325)*, Editorial Estampa-Imprensa Universitaria, Lisboa, 1985, tom. I, p. 316.

<sup>261</sup> Flocel Sabaté, «La feudalització de la societat catalana», *El temps i l'espai del feudalisme (Balaguer, juliol 2001)*, Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., Pagès editors, Lérida, 2004, pp. 370-387.

<sup>262</sup> Léase a Carlos de Ayala en este mismo ciclo de conferencias.

<sup>263</sup> Milagros Rivera, «El origen de la idea de orden militar en la historiografía reciente», *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 1 (1980), pp. 89-90.

<sup>264</sup> José Vicente Matellanes, «La Orden de Santiago y la organización social de la Transierra castellano-leonesa (ss. XII-XIV)», *Cuadernos de Historia Medieval. Monografías*, I (1999), pp. 359-385. [www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/monograf/M1c.pdf](http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmedieval/especifica/cuadernos/monograf/M1c.pdf).

<sup>265</sup> Prim Bertran, *Gardeny: «Els templers a Lleida»*, *Lleida. La ciutat dels dos turons*, Ateu Popular de Lleida, Lérida, 1992, pp. 11-37.

<sup>266</sup> Laureà Pagarolas, *Els templers de les terres de l'Ebre (Tortosa)*, vol. I, Diputació de Tarragona, Tarragona, 1999, pp. 54-108.

<sup>267</sup> Antoni Virgili, «Els conqueridors de mitjan segle XII: com aprenen a ser-ho», *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Miquel Barceló, Gaspar Feliu, Antoni Miquel, Jaume Sobrequès, dirs., Universitat de València-Museu d'Història de Catalunya, Barcelona, 2003, p. 286.

de todo el período, de la potencia militar de los feudales<sup>268</sup>. Por ello se habla de la conquista feudal de la frontera nororiental en el paso del siglo IX al X<sup>269</sup>, definida como *primera expansió feudal*<sup>270</sup>. El abuso terminológico se percibe en seguida: el aserto implicaría contar con feudales en unas fechas anteriores al surgimiento del feudalismo<sup>271</sup>. Al mismo tiempo, los cambios sociales habrían generado un desarrollo de la renta agraria que habría comportado la apetencia de los señores precisamente beneficiados por el avance sobre la frontera, razón por la que ésta sería uno de los escenarios de una violenta mutación feudal, sorpresivamente estallada y resuelta en escasas décadas del siglo XI<sup>272</sup>. La afirmación encierra otro abuso interpretativo, porque tal cambio social sólo es fruto de un proceso más largo<sup>273</sup>, como ha puesto de relieve un incremento de los conocimientos heurísticos y hermenéuticos<sup>274</sup>. Por el contrario, se puede deslindar y tratar de explicar por separado ambos elementos de la ecuación, interpretando que el feudalismo surge de la propia evolución social sin apenas requerir la influencia de la frontera<sup>275</sup>. Tal pretensión conduce, también, a una confusión interpretativa, porque el período se muestra caracterizado en el escenario peninsular, precisamente, por la inextricable vinculación entre ambos términos<sup>276</sup>.

Ciertamente, más allá de las confusiones interpretativas, no cabe duda que frontera y feudalismo se mezclan indisolublemente en la península Ibérica. Por de pronto la frontera ha servido, en el siglo X, para ci-

<sup>268</sup> Ramon Martí, «La primera expansió comtal a ponent del Llobregat», *Catalunya Romànica*, XIX, Fundació Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1992, pp. 28-35.

<sup>269</sup> Miquel Barceló, «Un projecte de recerca arqueològica al Castell de Mediona (Alt Penedès)», *Tribuna d'Arqueologia* (1990-1991), p. 98; «La cuestión septentrional. La arqueología de los asentamientos andalusíes más antiguos», *Aragón en la Edad Media*, IX (1991), p. 343.

<sup>270</sup> Ramon Martí, «Concreció territorial del comtat de Barcelona», *III Congrés d'Història de Barcelona*, (octubre, 1993). *Ponència i Comunicacions*, Ajuntament de Barcelona, Barcelona, 1993, p. 249.

<sup>271</sup> Flocel Sabaté, «El coneixement del passat musulmà de Catalunya», *Plecs d'història local*, 108 (2003), p. 1700.

<sup>272</sup> Pierre Bonnassie, «Sur la formation du féodalisme catalan et sa première expansion (jusqu'à 1150 environ)», *La formació i expansió del feudalisme català (Girona, gener de 1985)*, Col·legi Universitari de Girona (Universitat Autònoma de Barcelona), Gerona, 1986, pp. 12-13.

<sup>273</sup> Flocel Sabaté, «La feudalització de la societat catalana», *El temps i l'espai del feudalisme (Balaguer, 2001)*, Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., Pagès editors, Lèrida, 2004, pp. 221-406.

<sup>274</sup> Paul Freedman, «Senyors i pagesos al camp feudal», *Els grans espais baronials a l'edat mitjana. Desenvolupament socioeconòmic*, Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., Pagès editors, Lèrida, 2002, pp. 11-22.

<sup>275</sup> Juan José Larrea, *La Navarre du IVe au XIIIe siècle*, De Boeck Université, París-Bruselas 1998, pp. 339-427.

<sup>276</sup> Flocel Sabaté, «Las tierras nuevas en los condados del nordeste peninsular (siglos X-XII)», *Studia Historica. Edad Media*, 23 (2005), pp. 146-153.



mentar los distintos procesos de señorialización, patrimonialización e incluso castralización sobre las que los barones podrán protagonizar el proceso feudalizador en la centuria siguiente<sup>277</sup>.

Las tensiones que esta evolución han generado en los condados nororientales encuentran canalización mediante las fórmulas feudales. El establecimiento de convenios particulares desde la tercera década y generalizadamente desde los años 40 del siglo XI<sup>278</sup>, permite acercar las partes contrapuestas y, sobre todo, articular una sociedad donde el ofrecimiento de fidelidad por el súbdito al señor será correspondido por éste con la concesión de un feudo, que a menudo se trata de la tenencia de un castillo<sup>279</sup>. Una frontera que se articula en castillos termenados, subdivididos en cuadras y con el ejercicio jurisdiccional y exactivo acomodado a esta compartimentación, se erige como el espacio óptimo para un encuadre feudal de la sociedad<sup>280</sup>. El tenente del castillo termenado consigue un acceso sobre las exacciones de la población situada en el término castral, que suele empezar por el diezmo sobre la producción agropecuaria, y a cambio se obliga a mantener en condiciones la fortificación y a seguir a su señor con un número pactado de caballos armados. La inmediata subcontratación de los derechos y deberes alarga la cadena de tenentes en cada castillo, todos obligados por la sucesiva cadena de fidelidad<sup>281</sup>.

En este marco, la base de la pujanza baronial en la sociedad de los condados nororientales no se sitúa en la posesión de grandes dominios, sino en la acumulación de castellanías y de cualquier otro tipo de derechos, lo que genera las consiguientes estrategias de acaparamiento patrimonial y enlace de linajes<sup>282</sup>. Se favorece de este modo la pujanza y consolidación de los grupos sociales emergentes. En la frontera han afianzado sus bases los miembros de familias vizcondales y vicariales que en el siglo XI se encaran a las casas condales<sup>283</sup>; han consolidado

<sup>277</sup> Flöcel Sabaté, *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XII): Conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lérida, 1996, pp. 68-76.

<sup>278</sup> Adam J. Kosto, *Making Agreements in Medieval Catalonia. Power, Order, and the Written Word, 1000-1200*, Cambridge University Press, Cambridge, 2001, pp. 26-77.

<sup>279</sup> Manuel Riu, «El feudalismo en Cataluña», *En torno al feudalismo hispánico. I Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, Ávila, 1989, pp. 382-388.

<sup>280</sup> Flöcel Sabaté, «La castralització de l'espai en l'estructuració d'un territori conquerit (Urgell, Pla d'Urgell, Garrigues i Segrià)», *Urtx*, 11 (1998), pp. 9-23.

<sup>281</sup> Flöcel Sabaté, «La tenencia de castillos en la Cataluña medieval», *Alcaidías y fortalezas en la España medieval (Elda, octubre 2001)*. Universitat d'Alacant, Alicante (en prensa).

<sup>282</sup> José Enrique Ruiz-Doménec, «Système de parenté et théorie de l'alliance dans la société catalana (env. 1000-env. 1240)», *Revue Historique*, 532 (octobre-décembre 1973), pp. 306-326.

<sup>283</sup> Flöcel Sabaté, «Història Medieval», *Història de Piera*, Pagès editors, Lérida, 1999, pp. 132-136.

sus patrimonios quienes desde el siglo X y XI adoptan la cognominación de castillos extraídos a la frontera (Ódena, Jorba, Boixadors, Tarascó, Ponts, Ribelles, Cervera...) y en el siglo XII destacan ya como protagonistas de la expansión al lado del poder condal<sup>284</sup>; y, también, han conseguido los condes suficientes bienes, muy a menudo en forma de parias, para sobreponerse al conjunto baronial y pasar a presidir la pirámide feudal en que se pretende estructurar toda la sociedad. Precisamente, la voluntad de continuar acumulando bienes anima a proseguir un avance sobre la frontera, que es conducido por destacados barones en la primera mitad del siglo XI pero que, en la segunda mitad de la centuria, requiere una suma de aportaciones. Se facilita así la concatenación de esfuerzos mediante el entramado de fidelidades propio del ejército feudal. Un modélico ejército feudal conducido por el conde de Barcelona culminará el avance con la toma de Tortosa y Lérida a mediados del siglo XII<sup>285</sup>.

El gran atractivo de las campañas militares no es el botín conseguido sino la ocupación del territorio, por los mecanismos que genera, al dar lugar a una estructuración concreta del espacio que permitirá establecer unas vías permanentes de obtención de renta y de asentamiento de jurisdicción a través de los derechos inherentes al establecimiento de los distintos castillos termenados y cuadras<sup>286</sup>. La estructuración del territorio ocupado, aunque invoque la necesidad de defenderse ante los peligros de frontera, responde al modelo feudal. Tanto es así que cuando en la segunda mitad del siglo XII se organizan los territorios de la Cataluña nueva se aplica la misma fórmula a pesar de que la frontera real está tan lejana que ya no es un peligro. La retícula completa de castillos termenados y cuadras permite que cada punto del espacio tenga su definición jurisdiccional y cada habitante su adscripción exactiva<sup>287</sup>. Es un espacio perfectamente precisado, delimitado y acotado. La frontera se erige en espacio idóneo, por tanto, para la aplicación del modelo espacial del feudalismo, bien lejos de la divulgación que los consideraba incompatibles<sup>288</sup> o de antiguas interpreta-

<sup>284</sup> Flocel Sabaté, «Territori i jurisdicció», *Catalunya Romànica*, vol. XXIV, Fundació Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1997, pp. 61-65.

<sup>285</sup> Flocel Sabaté, *L'expansió territorial de Catalunya (segles IX-XIII): Conquesta o repoblació?*, Edicions de la Universitat de Lleida, Lérida, 1996, pp. 85-86.

<sup>286</sup> Flocel Sabaté, «Las tierras nuevas en los condados del nordeste peninsular (siglos X-XII)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 151-152.

<sup>287</sup> Flocel Sabaté, *El territori de la Catalunya medieval*, Fundació Salvador Vives Casajuna, Barcelona, 1997, pp. 97-98.

<sup>288</sup> Guiomar Amell, *Breu història dels catalans*, Entitat Autònoma del Diari Oficial i de Publicacions de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1994, pp. 34-35.

ciones que imaginaban un feudalismo mitigado por la libertad considerada inherente a la frontera<sup>289</sup>.

De este modo, la frontera ha canalizado las tensiones y las desiguales vías de acaparación en la sociedad catalana. Muy significativamente, al detenerse el avance fronterizo a mediados del siglo XII y bloquearse las vías de acumulación y distribución de bienes, la nobleza, a fin de conseguir los volúmenes de dinero y grano que necesita para mantener el elevado nivel social que debe ostentar, orienta sus apetencias hacia los súbditos de otras señorías<sup>290</sup>. Nada casualmente, por tanto, el cierre de la frontera para los barones catalanes coincide con el inicio de una fase específica de violencia feudal<sup>291</sup>.

También en Aragón y Navarra el feudalismo surge inextricablemente unido a la frontera. Tras la cohesión demográfica y social en el Pirineo del siglo X<sup>292</sup>, la proyección sobre el espacio fronterizo se efectúa, al entrar en la centuria siguiente, mediante el acuerdo entre nobleza y monarquía en torno a los «honoros»... Sobre las tierras conquistadas, este entendimiento se combinará con la colaboración de las comunidades campesinas, la introducción de las nuevas prácticas organizativas y aun la ideología de la Iglesia reformada<sup>293</sup>, lo que desemboca, en las últimas décadas del siglo XI, en un específico diseño que Carlos Laliena ha denominado Estado Feudal<sup>294</sup>. El avance sobre la frontera, por tanto, es el desencadenante de una rápida mutación, que comporta la introducción de la feudalidad<sup>295</sup>, porque la ocupación consiste en desestructurar la sociedad musulmana para imponer un nuevo orden, basado en la ade-

<sup>289</sup> José María Font Rius, «La comarca de Tortosa a raíz de la reconquista cristiana (1148). Notas sobre su fisonomía político-social», *Cuadernos de Historia de España*, XIX (1953), p. 116.

<sup>290</sup> Pere Benito, «Els «clamors» de Sant Cugat contra el fill del gran senescal i altres episodis de terrorisme nobiliari (1161-1162)», *Anuario de Estudios Medievales*, 30 (2000), pp. 851-886.

<sup>291</sup> Flocel Sabaté, «La feudalització de la societat catalana», *El temps i l'espai del feudalisme (Balaguer, 2001)*, Flocel Sabaté y Joan Farré, eds., Pagès editors, Lérida, 2004, pp. 327-330.

<sup>292</sup> Carlos Laliena, «La formación de la sociedad cristiana en el Pirineo central aragonés en los siglos VIII-IX», *Frontières et espaces pyrénéens au Moyen Âge*, Philippe Sénac, éd., Presses Universitaires de Perpignan, Perpignan, 1992, pp. 69-94.

<sup>293</sup> Carlos Laliena, «Illum expugnabo atque inimico ero. Acuerdos feudales en la formación del Estado aragonés (siglo XI)», *Les sociétés méridionales à l'âge féodal (Espagne, Italie et sud de la France Xe-XIIIe s.)*. *Hommage à Pierre Bonnassie*, Hélène Débax, éd., CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse, 1999, pp. 229-236.

<sup>294</sup> Carlos Laliena, *La formación del Estado feudal. Aragón y Navarra en la época de Pedro I*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1996.

<sup>295</sup> Carlos Laliena, «*Regis fevales*: la distribución de los «honoros» y dominios durante la conquista de Huesca 1083-1104», *Don Antonio Durán Gudiol. Homenaje*, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Huesca, 1995, pp. 510-514.

cuación social a la acotación castral del territorio<sup>296</sup>. La población resta así bajo un control superior al que en general caracteriza el viejo territorio septentrional<sup>297</sup>. En torno al Ebro las tierras nuevas perfilan el paradigma del espacio feudal<sup>298</sup>. Por ello, el estado feudal y la expansión territorial avanzan al unísono durante las importantes conquistas concatenadas sobre el valle del Ebro en el primer tercio del siglo XII<sup>299</sup>. Es coherente, por tanto, que durante el reinado de Alfonso el Batallador se articulen las correspondientes instituciones<sup>300</sup> y que, también en estos momentos, la aristocracia trate de consolidar sus posiciones, no sólo a través de la relación con la monarquía, sino atendiendo el patrimonio, en gran parte conseguido en la frontera, y las relaciones de parentesco<sup>301</sup>.

El valle del Duero igualmente perfila su específica evolución hacia el feudalismo a partir de la frontera del siglo X, la que ve las maniobras de la monarquía y los nobles para apoyar las respectivas posiciones mediante la proyección sobre las tierras situadas en la frontera. La articulación política aplicada a ésta comporta unas estructuras sociopolíticas que aceleran el proceso de feudalización. El protagonismo del castillo desplazando al castro visualiza, en realidad, unos cambios profundos<sup>302</sup>. El establecimiento de señoríos nobiliarios y eclesiásticos, de ámbitos donde afianzar el poder de la monarquía y de centros rectores en sentido admi-

<sup>296</sup> Carlos Laliena, «Castillos y territorios castrales en el valle del Ebro en el siglo XII», *La Fortaleza Medieval: Realidad y Símbolo*, José Antonio Barrio y José Vicente Cabezuolo, dirs., Sociedad Española de Estudios Medievales-Ayuntamiento de Alicante-Universitat d'Alacant-Fundación de Estudios Medievales Jaime II, Alicante, 1988, pp. 31-45.

<sup>297</sup> Carlos Laliena, «Un mundo ancestral. Campesinos del Prepirineo aragonés en el siglo XI», *Aragón en la Edad Media*, XIV-XV (1999), pp. 631-646.

<sup>298</sup> Carlos Laliena, «Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el valle del Ebro, 1080-1120», *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)* (Huesca, noviembre de 1996), Carlos Laliena y Juan Fernando Utrilla, dirs., Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998, pp. 199-227.

<sup>299</sup> Carlos Laliena, «La formazione dello Stato feudale aragonese prima e dopo l'unificazione del 1137. Una rassegna storiografica», *Medioevo. Saggi e rassegna*, 23 (2001), pp. 13-33.

<sup>300</sup> José Ángel Lema, *Instituciones políticas del reinado de Alfonso el Batallador, rey de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1997.

<sup>301</sup> Juan Fernando Utrilla, «Los grupos aristocráticos aragoneses en la época de la gran expansión territorial del reino (1076-1134): poder, propiedad y mentalidades», *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)* (Huesca, noviembre de 1996), Carlos Laliena y Juan Fernando Utrilla, dirs., Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998, pp. 167-197; Juan Fernando Utrilla, «De la aristocracia a la nobleza: hacia la formación de los linajes nobiliarios aragoneses (1076-1276)», *La nobleza peninsular en la Edad Media. VI Congreso de Estudios Medievales (León, 1997)*, Fundación Sánchez-Albornoz, Ávila, 1999, pp. 437-477.

<sup>302</sup> Iñaki Martín, «La articulación del poder en la cuenca del Duero: el ejemplo del espacio zamorano (siglos VI-XI)», *Anuario de Estudios Medievales*, 31 (2001), pp. 117-121.

nistrativo, militar y religioso constituye, en el siglo XI, una fórmula de feudalización evidenciada en la jerarquización social y la combinación entre la centralización regia y la autonomía nobiliaria, perfilando las vías que culminarán con los lazos feudovasalláticos desarrollados en el siglo XII<sup>303</sup>.

La desigualdad social derivada de la misma repoblación contribuye poderosamente al desarrollo del modelo feudal<sup>304</sup>. El asentamiento de importantes villas sobre el territorio arrebatado a la frontera impone la segmentación entre pecheros y caballeros, con el rápido ascenso de éstos en la adquisición de renta, propiedad y representatividad colectiva, lo que en realidad contribuye a una específica vía de feudalización<sup>305</sup>, a partir del dominio ejercido sobre el territorio por el concejo, que se afianzará a modo de señorío colectivo<sup>306</sup>. Éste se verá afectado, de diferente forma, por las presiones reales y nobiliarias, lo que obligará a establecer estrategias en búsqueda de la propia consolidación, sin que ello altere la particular posición dentro de la feudalidad.

De una y otra manera, en definitiva, la frontera se ha erigido en específica vía de feudalización, poniendo de relieve las similitudes existentes entre los distintos espacios y, al mismo tiempo, mostrando cómo las coetáneas particularidades no dejan de partir y de conducir a unos puntos comunes.

## 6. VIEJA Y NUEVA FRONTERA PARA UNA NUEVA ETAPA

La plena feudalización de las sociedades septentrionales convierte la expansión en paradigmáticas actuaciones de ejércitos feudales, donde sus componentes participan siguiendo el vínculo de fidelidad personal prestada al señor, aportando los hombres y caballos pactados y esperando recibir, tras el triunfo, la correspondiente compensación. La dinámica que en medio siglo, de 1096 a 1149, aporta el valle del Ebro a manos feudales es un excelente paradigma. No se trata de un avance progresivo sino de programáticas convocatorias contra centros urbanos

<sup>303</sup> Flocel Sabaté, «L'aparition du féodalisme dans la Péninsule Ibérique. État de la recherche au commencement du XXIe siècle», *Cahiers de civilisation médiévale* (Poitiers, en prensa).

<sup>304</sup> Ángel Barrios, «Repoblación de la zona meridional del Duero. Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos de pobladores», *Studia Historica. Historia Medieval*, 2 (1985), pp. 77-82.

<sup>305</sup> José María Monsalvo, «Concejos castellano-leoneses y feudalismo (siglos XI-XIII). Reflexiones para un estado de la cuestión», *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992), pp. 206-243.

<sup>306</sup> Carlos Estepa, «El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII y XIII», *Studia Historica. Historia Medieval*, 2 (1984), pp. 18-19.

musulmanes cuando las circunstancias políticas aconsejan pretenderlos. El objetivo es coherente con la realidad andalusí, tejida en torno a las capitalidades urbanas, no sólo por las relaciones institucionales y exactivas, sino, sobre todo, por las vinculaciones sociales y económicas imbricadas con los intereses de notables e influyentes ciudadanos que, desde la zona noble de la ciudad, tienen acceso al poder y acaparan las propiedades regionales<sup>307</sup>. Por ello la toma del centro rector arrastra el conjunto regional. Es tan evidente para los coetáneos que se prevé en los repartos feudales previos a la conquista, al disponer el soberano el traspaso del conjunto de bienes de determinados personajes, incluyendo tanto los situados en el interior como en el exterior de la ciudad<sup>308</sup>: *tam infra civitatem quam de foris*<sup>309</sup>.

En estos momentos las conquistas son seguidas por el consiguiente reparto de bienes requisados, entre los que se suelen contabilizar las infraestructuras productivas, como molinos, hornos de cal o tenerías<sup>310</sup>, y los hábitats urbanos, habida cuenta que la población musulmana suele ser recluida en un barrio concreto en las ciudades<sup>311</sup> o concentrada en pueblos concretos en el espacio rural<sup>312</sup>. El entramado feudal se posesiona inmediatamente del territorio y a través de él son recompensados los que han tomado las armas y que ahora recibirán tenencias castrales y derechos exactivos, insiriéndose a menudo en pirámides de fidelidades castlanas, muchas veces reproduciendo o matizando vínculos entre linajes ya existentes en el interior<sup>313</sup>. La movilidad en la propiedad es intensa, porque las fincas urbanas y rústicas ofrecidas a los miembros del ejército feudal son pronto objeto de ofertas de acaparamiento. La dinámica es rápida y contundente: en Lérida antes de cerrar

<sup>307</sup> Flocel Sabaté, «El coneixement del passat musulmà de Catalunya», *Plecs d'història local*, 108 (2003), p. 1700.

<sup>308</sup> Agustí Altisent, *Diplomatari de Santa Maria de Poblet*, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1993, pp. 103-104.

<sup>309</sup> Ramon Sarobe, *Col·lecció diplomàtica de la Casa del Temple de Gardeny (1070-1200)*, vol. I, Fundació Noguera, Barcelona, 1998, p. 113.

<sup>310</sup> Flocel Sabaté *Història de Lleida. Alta edat mitjana*, Pagès editors, Lérida, 2003, pp. 277-354.

<sup>311</sup> Antoni Virgili, *Ad detrimentum Yspanie. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, Universitat Autònoma de Barcelona - Universitat de València, València, 2001, pp. 128-130.

<sup>312</sup> Joan Eusebi García Biosca, Josep Ignasi Rodríguez Duque, «Aproximación al poblamiento árabe del Bajo Segre: hábitat y fortificaciones», *III Congreso de Arqueología Medieval Española (Oviedo, 27 marzo-1 abril, 1989). Actas II. Comunicaciones*, Asociación Española de Arqueología Medieval - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Oviedo, 1992, pp. 360-368.

<sup>313</sup> Flocel Sabaté, «Territori i jurisdicció», *Catalunya Romànica*, vol. XXIV, Fundació Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1997, pp. 61-65.

el siglo XII, tras haber transcurrido sólo medio siglo desde la conquista de la ciudad, sólo el 12,8% de las propiedades rústicas están en manos nobiliarias, mientras el 32% pertenece a eclesiásticos y un 54,5% forma parte de las pertenencias de burgueses, los mismos que acaparan un 60% de la propiedad urbana<sup>314</sup>. Éstos, por lo general, no formaban parte del engranaje militar que asedió la ciudad, pero aparecieron inmediatamente en ella desarrollando estrategias inversoras que solían empezar por adquirir posesiones rústicas y urbanas y ejercer todo tipo de inversiones a partir de aceptar la noción de lucro y, en gran parte, contar con expectativas comerciales<sup>315</sup>.

No es una particularidad sino una dinámica generalizada, lo que permite hablar de victoria feudal y triunfo burgués<sup>316</sup>. En realidad, lejos de una oposición entre estos dos extremos, ambos se combinan, durante el siglo XII, en lo que había sido el espacio de frontera de toda la Península. Las divergencias entre distintos sectores, como las diversas orientaciones económicas y articulaciones sociales en las vertientes atlántica y mediterránea, aportan matizaciones, pero participan de la misma dinámica global, a modo de culminación de un período y de apertura de unos estímulos que conducen hacia el bajo medioevo.

A mediados del siglo XII, la posición axial de Alfonso VII en la política peninsular y sus éxitos militares en el espacio meridional<sup>317</sup>, por los que se asienta establemente en Almería<sup>318</sup> e interviene en Granada y en Córdoba<sup>319</sup>, permiten imaginar una pronta resolución de la frontera peninsular. Pero el progresivo afianzamiento almohade en la Península devuelve la nitidez y la fragilidad al difuso espacio fronterizo<sup>320</sup>. Es más, la

<sup>314</sup> Flocel Sabaté, «Il mercato della terra in un paese nuovo: Lerida nella seconda metà del XII secolo», *Rivista di Storia dell'Agricoltura*, XLIII/1 (giugno, 2003), p. 70.

<sup>315</sup> Flocel Sabaté, «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», *Revista d'Història Medieval*, 9 (1998), pp. 130-132.

<sup>316</sup> Flocel Sabaté, «Las tierras nuevas en los condados del nordeste peninsular (siglos X-XII)», *Studia Historica. Historia Medieval*, 23 (2005), pp. 152-157.

<sup>317</sup> Manuel Recuero, *Alfonso VII, emperador. El imperio hispánico en el siglo XII*, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León-Archivo Histórico Diocesano de León, León, 1979.

<sup>318</sup> Ernesto Fernández-Xesta, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Princeps Çemore*, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1991, pp. 91-92.

<sup>319</sup> Esperanza Díaz; Providencia Molina, «Las campañas de Alfonso VII en Andalucía: un precedente en la conquista de Córdoba», *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492). Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1988, pp. 63-70.

<sup>320</sup> Jean Gautier Dalché, «Islam et chrétienté en Espagne au XII<sup>e</sup> siècle: contribution à l'étude de la notion de frontière», *Hespéris*, XLVII (1959), pp. 183-217.

derrota castellana en Alarcos en 1195, aunque fruto de la temeridad de Alfonso VIII<sup>321</sup>, se erige en un desastre que acrecienta los temores de la cristiandad tras haberse perdido Jerusalén ocho años antes, como canta el trovador Folquet de Marsella: *Que'l Sepulcre perdet premeiramen / et ar sofre qu'Espanba.s vai perden*<sup>322</sup>.

Con todo, la frontera dejará de ser una presencia inmediata para los territorios que la han sentido próxima entre los siglos IX y XII. Al norte de los Sistemas Central e Ibérico las sociedades se afianzarán con los estímulos concitados en la duodécima centuria mientras que, aparentemente, la frontera se ha alejado. No obstante, la vitalidad de las sociedades septentrionales requiere de ámbitos de expansión y, por ello, en el siglo XIII se abocará sobre las tierras situadas más al sur<sup>323</sup>, como evidenciando que siempre cabe una nueva frontera.

---

<sup>321</sup> Antonio de Juan, Alfonso Caballero y Macarena Fernández, «Alarcos medieval: la batalla de Alarcos», *Alarcos '95. El fiel de la balanza*, Juan Zozaya, ed., Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995, pp. 41-59.

<sup>322</sup> Folquet de Marselha, *Hueimais no.y conosc razo* (Lola Badia, ed., *Poesia trobadoresca*, Edicions 62 - la Caixa, Barcelona, 1992, p. 147).

<sup>323</sup> André Bazzana, «El concepto de frontera en el Mediterráneo occidental en la Edad Media», *Actas del Congreso La Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI). Lorca-Vera, noviembre de 1994*, Pedro Segura, coord., Instituto de Estudios Almerienses, Almería, 1997, pp. 42-45.